



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Participación ciudadana y su incidencia en la seguridad ciudadana en la
Municipalidad Provincial de Pacasmayo, 2019.**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Br. Gustavo Alfonso Salazar Castillo (ORCID: 0000-0003-2491-2015)

ASESOR:

Dr. Martin Manuel Grados Vásquez (ORCID: 0000-0002-8620-7859)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
Gestión de Políticas Públicas**

**Trujillo – Perú
2020**

Dedicatoria

A las juntas vecinales de la Provincia de Pacasmayo quienes, con su esfuerzo y sacrificio contribuyen a generar espacios de tranquilidad social y forjadores anónimos de progreso y desarrollo de la región.

Agradecimiento

A Nuestro Padre Celestial,
por las bendiciones que recibo cada día junto a mi familia;

A mis padres, Alfonso Bautista y Rosa Ysabel,
por sembrar en mí sueños de superación permanente, por
decirme que siempre hay un peldaño más que subir en la
escalera de la vida;

a mi esposa Mirta Diana e hijos,
Gustavo Junior, Nailea Rubalí y Favio André Marfaldo, a
quienes les adeudo mi presencia en casa, por dejarme seguir
soñando de que todo es posible, cuando existe voluntad de
progreso.

Página del Jurado

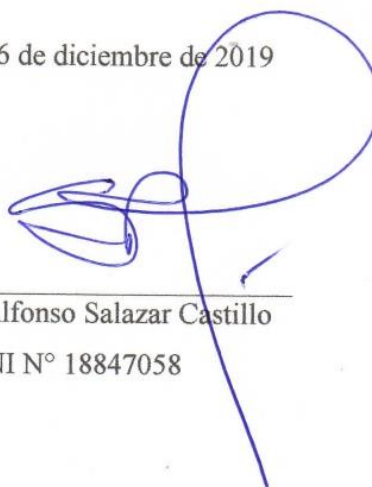
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Gustavo Alfonso Salazar Castillo, estudiante de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, sede Trujillo; declaro que la tesis titulada “**Participación ciudadana e incidencia en su seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, 2019**” presentada, en (92) folios para la obtención del grado académico de Maestro en Gestión Pública es de mi autoría.

Por lo tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo establecido por las normas de elaboración de trabajo académico.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresadamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagio.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Trujillo, 26 de diciembre de 2019



Gustavo Alfonso Salazar Castillo

DNI N° 18847058

Índice

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Índice	vi
Índice de tablas.....	vii
Índice de gráficos.....	vii
Índice de anexos.....	vii
Resumen	viii
Abstrac	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MÉTODO	19
2.1. Tipo y diseño de investigación	19
2.2. Operacionalización de variables	19
2.3. Población, muestra, y muestreo (incluir criterios de selección)	27
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	27
2.5. Procedimiento	28
2.6. Método de análisis de datos	28
2.7. Aspectos éticos	29
III. RESULTADOS	30
IV. DISCUSIÓN	38
V. CONCLUSIONES	45
VI. RECOMENDACIONES	47
REFERENCIAS	48
ANEXOS	51

Índice de tablas

	Pág.
Tabla N° 1: Marco normativo.....	30
Tabla N° 2: Marco referencial.....	31
Tabla N° 3: Marco teórico.....	32
Tabla N° 4: Marco conceptual.....	33

Índice de gráficos

	Pág.
Gráfico N° 1: Marco normativo.....	30
Gráfico N° 2: Marco referencial.....	31
Gráfico N° 3: Marco teórico.....	32
Gráfico N° 4: Marco conceptual.....	33

Índice de los anexos

	Pág.
Anexo N° 01 – Muestra piloto para medir la confiabilidad del instrumento.....	52
Anexo N° 02 – Cuestionario de opinión sobre el proyecto de investigación.....	54
Anexo N° 03 – Guía de entrevista estructurada.....	58
Anexo N° 04 – Guía de entrevista estructurada - absuelta.....	65
Anexo N° 05 – Acta de aprobación de originalidad de los trabajos académicos de la UCV.....	79
Anexo N° 06 – Índice de similitud de los trabajos de los trabajos investigación	80
Anexo N° 07 – Autorización de publicación de tesis en repositorio institucional de la UCV.....	81
Anexo N° 05 – Autorización de la versión final del trabajo de investigación....	82

Resumen

El Perú como estado democrático, a partir de su carta magna ha implementado mecanismos de participación ciudadana y frente a esa realidad socio política surge la pregunta de investigación: ¿En qué medida y de qué manera la participación ciudadana incide en la seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, 2019?; el objetivo fue: Determinar en qué medida y explicar de qué manera la participación ciudadana incide en la seguridad ciudadana en la Provincia de Pacasmayo, 2019; el enfoque por el que se optó y de acuerdo a las variables en estudio fue de carácter mixto, los sujetos en estudio fueron para la parte cualitativa un funcionario de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo en tanto que para la parte cuantitativa fueron las juntas vecinales de la misma provincia, muestra que se seleccionó por conveniencia con criterios de inclusión y exclusión y que corresponde a no probabilística. Los instrumentos para la recolección de la información fueron el cuestionario y la guía estructura de entrevista, correspondiendo como técnicas la encuesta y la entrevista respectivamente; obteniendo como un resultado muy significativo en el marco normativo en el que se identificó un 37.78% que no conocen nada de las normas que promueven la participación ciudadana en temas referidos a seguridad ciudadana, situación que podría ser manipulada por políticos con distintos intereses.

Palabras clave: Participación ciudadana, seguridad ciudadana, inseguridad

Abstract

Peru as a democratic state, from its magna Carta has implemented mechanisms for citizen participation and in the face of this socio-political reality, the research question arises: To what extent and in what way does citizen participation affect citizen security in the Municipality Provincial of Pacasmayo, 2019 ?; The objective was: To determine to what extent and explain how citizen participation affects citizen security in the Province of Pacasmayo, 2019; the approach that was chosen and according to the variables under study was mixed, the subjects under study were for the qualitative part an official of the Provincial Municipality of Pacasmayo while for the quantitative part they were the neighborhood boards of the same province, shows that it was selected for convenience with inclusion and exclusion criteria and that corresponds to non-probabilistic. The instruments for collecting the information were the questionnaire and the interview structure guide, the survey and interview techniques corresponding respectively; obtaining as a very significant result in the regulatory framework in which 37.78% were identified that do not know anything about the norms that promote citizen participation in issues related to citizen security, a situation that could be manipulated by politicians with different interests.

Keywords: Citizen participation, citizen security, insecurity

I. INTRODUCCIÓN

Una de las más grandes preocupaciones de la sociedad moderna y de los Estados, es la percepción de la inseguridad ciudadana, teniendo en cuenta la compleja lucha contra la criminalidad, habiéndose desarrollado una serie de proyectos y planes, que genero con el devenir de las frustraciones, verdaderas políticas de estado, con diferentes resultados

Thome (2004), en su estudio “Victimización y la cultura de la seguridad ciudadana en Europa”, investigo sobre la problemática social en relación a su seguridad varios países europeos como Portugal, Cataluña (España), Francia, Inglaterra, Suecia, Suiza y Polonia, vinculando sus estructuras sociales y económicas. Respecto a la violencia y la inseguridad, el indicado autor señala que, aún siguen siendo problemas pendientes por resolver en la mayor parte del mundo, y Europa no es ajeno a este fenómeno social, la inseguridad ciudadana presenta una compleja red de causa y efecto que se desarrollan como parte intrínseca del fenómeno social, situación que vulnera la convivencia pacífica en la sociedad y pone en grave riesgo los derechos fundamentales de la persona humana.

En el mismo estudio, Thome (2004), señala que la inseguridad ciudadana es un tema de conversación pública en todo foro político, según estudios realizados en Europa señalan que este problema afecta la vida de las personas de entre un 15% y en 26%.

Al respecto, los diversos gobiernos europeos han experimentado un progreso importante con respecto a seguridad ciudadana y su percepción como tal; sin embargo, las grandes olas migracionistas como resultados de conflictos internos y guerras en medio oriente, han generado la implementación de nuevos instrumentos legales que permitan garantizar el orden interno; tal es el caso como los sucesos presentados en Austria, Bélgica y Alemania.

Al mismo tiempo es significativo reconocer las políticas liberales emitidas en Holanda, al respecto Lucy Ash (2016), como resultado de una investigación periodística señala que el índice de criminalidad en la década de los 90 y principios del 2000 eran alarmantes y las cárceles sufrían el hacinamiento de quienes infringían la ley, siendo uno de los delitos con mayor índice de índice de incidencia el narcotráfico, por lo que se impulsó la liberación de la venta de drogas y puesto en práctica un exitoso sistema de reinserción a la sociedad y

programas de seguimiento que evitan que los delincuentes reincidan, entre otras medidas, trayendo como consecuencia disminución de internos en las cárceles de dicho país. En el 2005 había 14,458 internos y el 2016 8,245 recluso, al extremo de que paulatinamente se han ido cerrando estos recintos carcelarios y destinados para otros fines como centro para refugiados y otros como hospedaje lujo inclusive.

Igualmente, Antonio Martínez (2018) señala que en Alemania, las estadísticas que se muestran cada periodo, las cifras de los internos en las cárceles alemanas han ido descendiendo significativamente, debido a la reducción del desempleo entre los jóvenes y por un declive importante de la violencia en los hogares, sin embargo, hoy sus esfuerzos están orientados a la lucha contra la criminología por parte los grupos migrantes árabes que ingresaron a Alemania desde el 2015, pues son considerados del nuevo incremento de delitos en este país. Con respecto a las políticas penitenciarias implementadas por el gobierno, han creado centro de formación para la reinserción laboral, política que viene dando satisfactorio resultado, pues no solo culmina con la capacitación, sino que va más allá, es decir se realiza el seguimiento correspondiente hasta su total adaptación a las normas de convivencia de la comunidad.

Igualmente, en América Latina, la seguridad ciudadana es un problema social que llama la atención de todos los gobiernos, además de la sociedad civil organizada y la opinión pública que cree que la inseguridad ciudadana es el más grande obstáculo para el crecimiento y progreso de los estados de la región; sobre el particular el Programa de las Naciones Unidas (PNUD por sus siglas en ingles), emitió el Informe sobre desarrollo humano en América Latina 2013 – 2014, donde señala ésta se ha visto fortalecida, a partir de un marcado y sostenido crecimiento económico de estos países incluido el Perú, donde existe menos pobreza y con democracias consolidadas; sin embargo, este crecimiento no ha crecido a la par con la seguridad, observándose visiblemente el incremento de la criminalidad y altos índices de violencia, tal como se expresa en la Declaración de La Habana del 29 de enero del 2014, efectuada con motivo de la cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños – CELAC, “... el delito y la violencia constituyen un obstáculo para el desarrollo pleno de América Latina y el Caribe, y enfatizamos la necesidad de contar con una visión de consenso regional de seguridad con un enfoque de desarrollo humano”.

En México, los medios de comunicación dan cuenta que en los últimos 5 años la ola de violencia y criminalidad está alcanzando picos insospechados, cuantificando a estos altos índices como una normalización o acostumbramiento de la sociedad mexicana a la violencia, habiéndose sobrepasado los índices alcanzados el 2011, con motivo de la declaración de guerra a las organizaciones criminales del narcotráfico, viéndose casi incontrolable cuyo reconocimiento fue admitido por las autoridades políticas, y que las políticas gubernamentales orientadas a la lucha del crimen y el delito han fracasado rotundamente, pues lejos de reducirse se ha incrementado en forma alarmante.

Igualmente, en México, Suarez y Arteaga (2016) señalan en la introducción de su investigación “Violencia, seguridad y sociedad en México”, donde presentan escenarios y causas de la criminalidad como un fenómeno crítico en el desarrollo y progreso en dicho país, señalando como un efecto que la sociedad mexicana se encuentra en “un escenario que adquiere tintes dramáticos si tomamos en cuenta que, en no pocas ocasiones, las autoridades encargadas de garantizar la seguridad de los ciudadanos se han visto involucradas o han participado directamente en algunos de tales hechos. En consecuencia, no resulta extraño que por un lado la sociedad viva en permanente estado de temor y ansiedad”,

En Colombia, la percepción de inseguridad se incrementa cada día, debido especialmente a la delincuencia juvenil, como así lo señalan las estadísticas que presentan diversas organizaciones no gubernamentales; el Diario Nuevo Siglo, en su versión digital, como resultado de la Organización Fundación Ideas para la Paz, los asesinatos aumentaron en un 4% en el año 2018 con respecto al año anterior, según cifras oficiales, debido a que en el 2017 se registraron 11, 831 homicidios, en tanto que en el 2018 subió a 12,311 víctimas, por cuya razón el citado medio de comunicación el 04 enero 2019, titula “Retroceso en Colombia en prevención de homicidios” y en cuanto a los delitos comunes se incrementó en un 338% y que el 63% de los casos sucedió en entornos urbanos.

En el Perú, la percepción de inseguridad es igualmente alarmante, pues la criminología se presenta como la ramificación de organizaciones delictivas, siendo uno de los delitos de mayor atención por las autoridades, la extorsión, cuyas bandas se encuentran integradas en su mayoría por jóvenes de ambos sexos e inclusive menores de edad, que han demostrado

no tener es escrúpulos para asesinar a sus ocasionales víctimas, sino que por el contrario lo hacen a sangre fría.

Según un reporte propalado por América Noticias titulado “el Perú es el segundo país más inseguro de América Latina detrás de Venezuela”, aludiendo al resultado del Informe del Barómetro de las Américas 2017, donde se señala que el Perú, es la nación con las cifras más altas de inseguridad, superado solo por Venezuela. En donde la delincuencia ocupa la segunda preocupación de los peruanos, seguida de la corrupción, instrumento que fue realizado entre el febrero y abril del 2017; siendo el hurto, robo y extorsión los delitos del que más fueron víctimas, alcanzando un 33%

Al respecto, según el boletín de Estadísticas de Seguridad Ciudadana (Enero – Junio 2019), el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en análisis del primer semestre, con respecto a seguridad ciudadana, orientado el instrumento a la población de entre 15 y más años de edad ha sido víctima de algún hecho delictivo, el 26.4% señaló haber sido víctima, comparando con el mismo periodo del año anterior, esta cifra se vio incrementada en 0.9%; sin embargo si se habla de percepción de inseguridad el 85.8% señala que podría ser víctima de algún hecho ilícito.

El Perú, a partir del 2002, el gobierno organizo y potencio un foro, con participación de los actores de las fuerzas políticas y la sociedad civil, suscribiendo el foro denominado Acuerdo Nacional, en donde establecieron los lineamientos que debieran trascender los gobiernos de turno, consolidando políticas públicas, todas importantes para el desarrollo y progreso del país; definiéndose 31 políticas. Este foro analizo la realidad social, como una demanda de insatisfacción en el marco de la seguridad ciudadana, orientándose como política de Estado la que prioriza como una necesidad la erradicación de la violencia y el fortalecimiento el civismo y la seguridad ciudadana con participación activa de la colectividad, promulgándose el 2003 la Ley N° 27933, Ley que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, como una acción desarrollada e implementada por el Estado y articulada con la participación de la ciudadanía, que permita erradicar actos de violencia social, mejorando la convivencia pacífica en la comunidad.

Pretendiendo esbozar conceptos que permitan definir a la seguridad ciudadana, se podría decir que es un complejo sistema que integra al estado y a la sociedad organizada, con la finalidad de observar la problemática social en relación a los hechos de violencia y criminalidad, para enfrentarlo mediante la generación de normas y estrategias que permitan su reducción y la convivencia pacífica.

Como antecedente podemos señalar que, en noviembre del 2012, el Consejo Distrital de Guadalupe, comprensión de la Provincia de Pacasmayo, como consecuencia de la muerte de José Santos CUYATE FALLA, quien fuera presente del Frente de Defensa de los Intereses de Guadalupe y ex candidato a la comuna provincia, aprobó en sesión extraordinaria declarar en estado de emergencia la seguridad ciudadana.

La inseguridad ciudadana es una realidad, que se eleva de manera exponencial cuando se habla de su percepción en la comunidad, la provincia de Pacasmayo no es ajena a este fenómeno social, toda vez la tranquilidad pública se ha visto afectada o invadida por una serie de hechos delincuenciales, tales como homicidios, delitos contra el patrimonio, violencia contra la mujer, tráfico ilícito de drogas, etc.

En algunos casos se ha podido ubicar e identificar delincuentes requisitoriados, que encuentran en algunos distritos de la provincia, la intimidación de la población por un lado y por otro el trabajo agrícola ejerce temor en la comunidad para no denunciar a foráneos que llegan a residir temporalmente.

Con respecto al marco normativo, existen normas que ha emitido el Estado Peruano para promover la participación ciudadana en las decisiones del gobierno local. Se adjunta en Anexo 01.- Marco Normativo.

Constitución Política. – Artículos 2° núm. 17 y 197° primer párrafo (Anexo 01).

La Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. – que establece como objeto de la ley, “... *proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas,*”, señalado en el

artículo 1° de la citada norma; y Sistema Funcional en el artículo 3° *“Crease el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Son objetivos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) los siguientes:*

Literal b) *“Promover y coordinar eficazmente la participación de las diferentes instituciones públicas, privadas y sociedad civil en materia de seguridad ciudadana para garantizar una situación de paz social”*.

Modificatoria de la Ley N° 27933 – Decreto Legislativo N° 1316, que modifica los artículos 5°, 11°, 12° y 13° de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la cooperación de la PNP con las municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana.

Modificatoria de la Ley N° 27933 – Decreto Legislativo N° 1454.- que modifica los artículos 2°, 3°, 3°-A, 4°, 5°, 9°, 11° y 17° la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece la esencia propia de la participación ciudadana e involucrada en las decisiones de los gobiernos locales, conforme lo señala el *“artículo 1° Objeto de la Ley. - La presente ley orgánica establece normas sobre creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen de las municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones del Estado y las privadas, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales de las municipalidades”*

Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú. - Título III, Capítulo IX, artículo 24° primer párrafo, que establece a la Comisaria, como célula básica de la organización de la PNP. *“La Comisaria es la célula básica de la Policía Nacional del Perú;*

depende de las Regiones o Frentes Policiales. Desarrolla la labor de prevención, orden, seguridad e investigación; mantiene una estrecha relación con la comunidad, gobiernos locales y regionales, con quienes promueve la participación de su personal en actividades a favor de la seguridad ciudadana, coadyuvando al desarrollo económico y social de la jurisdicción”.

Ley 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la PNP, y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. “*Artículo 1° Objeto de la Ley. - Los gobiernos regionales y gobiernos locales están facultados para realizar gastos de inversión en materia de seguridad ciudadana, infraestructura y equipamiento en el ámbito de su jurisdicción y con cargo a los recursos procedentes de toda fuente de financiamiento, excepto de la fuente de operaciones oficiales de crédito, y de donaciones y transferencias solo en los casos en que estas últimas tengan un destino específico predeterminado”.*

Ley N° 29611, Ley que modifica la Ley 29010, Ley que faculta a los Gobiernos regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la PNP, y la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Decreto Supremo N° 012-2003-IN. – Que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Artículo 20° y 26° que establece las funciones y atribuciones del Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana; literal d. “*Promover la organización y capacitación de las juntas vecinales de seguridad ciudadana que desarrollan la Oficina de Participación Vecinal del Municipio y la Oficina de Participación Ciudadana de las Comisarias de su ámbito de competencia territorial, procurando que dichas actividades sean integradas”.*

Directiva N° 001-2015-IN, que establece los lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, y de supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana. En la segunda disposición general establece “*La participación de la comunidad organizada debe ser una de las principales características del trabajo de los Comités de Seguridad Ciudadana, de manera tal que cada uno de los miembros debe comprometerse e involucrarse en el desarrollo de su jurisdicción, utilizando procesos o instrumentos de gestión como la planificación”*

Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.- Como principal documento de gestión del Estado peruano para fortalecer la seguridad ciudadana frente a un conjunto de delitos de gran connotación en la población dentro del territorio nacional. En este contexto el PNSC 2019-2023 *“busca promover la cohesión social, la participación ciudadana en general y la inclusión del enfoque intercultural e implementación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana”*.

Plan Regional de Seguridad Ciudadana La Libertad. – Que tiene como misión que durante el 2019 desplegar acciones concretas y definidas, de prevención y fiscalización multisectorial, orientadas a reducir el índice de la violencia social, alineadas para mantener y afianzar condiciones de seguridad, mediante una visión holística, en la que se conjuguen y perfeccionen, las acciones del Gobierno Regional, de las Instituciones tutelares y del sector público y privado.

Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, que tiene por misión articular el Plan de Seguridad Ciudadana, con programas de prevención y estrategias multisectoriales que disminuyan la inseguridad ciudadana, concretándose a corto plazo; optimizando el trabajo multisectorial de los componentes del COPROSEC articulando el trabajo con la participación ciudadana, permitiendo mejorar e incrementar los niveles de seguridad ciudadana.

Igualmente, existe una preocupación a nivel internacional por explorar y describir fenómenos socio-políticos que permitan alcanzar primero un estado de confianza, para generar posteriormente un clima de tranquilidad pública y convivencia pacífica, por lo que, como parte del marco referencial de la investigación en proceso, a continuación, se presenta los estudios realizados:

Pinochet, O. (2017) investigó en Santiago de Chile, “Participación ciudadana en la gestión pública local: El caso de la Comuna de Pudahuel”, tesis para optar el grado de magister en Gobierno y Gerencia Publica; aportando al conocimiento científico entre otras conclusiones: “La participación ciudadana se ha vuelto un factor determinante para las administraciones

públicas de los países, donde el éxito de las diversas políticas públicas depende - en cierta medida - de la inclusión de la ciudadanía en la gestión gubernamental. Específicamente, se vuelve crucial que la participación ciudadana comience fomentándose a nivel local, puesto que es en esta área donde se da una relación más directa entre la comunidad y el Estado, existe mayor control social y hay mayor evidencia de los impactos de la gestión pública. Sin embargo, lo que se ha observado en el último tiempo, es que no se cuenta con un alto nivel de participación ciudadana en la gestión pública local del país, quedando en evidencia con la presente investigación sobre la comuna de Pudahuel.

Rincón, C. (2011), investigó en Bogotá, Colombia, “Percepción de seguridad y políticas de seguridad ciudadana: Bogotá 2001-2003 y 2008-2011”, la tesis para optar el título de politólogo, teniendo como las conclusiones más resaltantes: “la seguridad de una ciudad está relacionada con la capacidad que tienen los gobiernos locales para diseñar e implementar sus propias políticas de seguridad y convivencia. Con esta investigación, queda claro entonces que la formulación e implementación de políticas en materia de seguridad ciudadana tiene que estar enfocada directamente a las necesidades de la ciudadanía para que los resultados esperados y obtenidos primero sean equivalentes, y segundo generen un impacto positivo en la ciudad y en los ciudadanos.”

Como corolario al marco teórico, es necesario precisar que investigaciones generan nuevos conocimientos científicos y consecuentemente identifican modelos y/o conductas en el comportamiento social de las personas, investigaciones que tienen por finalidad u objeto descubrir la causa y predecir la consecuencia de ese comportamiento.

Teoría de las ventanas rotas, implementada y desarrollada a partir de un experimento realizado por Phillip Zimbardo en Estados Unidos de Norte América, para lo cual abandono de manera voluntaria e intencional dos vehículos idénticos en marca, modelo y color en dos ciudades diferentes, en la primera en Nueva York, en el barrio el Bronx, conocido por su alto grado inseguridad; en tanto que el otro lo abandono en California en la localidad Palo Alto, un poblado que se caracteriza por su especial tranquilidad de sus habitantes y alto grado de poder adquisitivo. El primero de los vehículos a pocas horas de haber sido abandonado fue canibalizado totalmente, especialmente las autopartes de mayor utilidad y en ese orden de vandalismo todo aquello podría ser de utilidad. El segundo, en tanto se

mantenía intacto hasta después de varios días; sin embargo, luego de que fuera destrozada una de las ventanas por parte del investigador, el comportamiento de las personas cambió sorprendentemente, pues el resultado terminó siendo el mismo que el vehículo abandonado en Nueva York, terminado igualmente destrozado.

Con este experimento Zimbardo querían demostrar que el crimen no siempre está ligado al estado socioeconómico de la comunidad, sino que este está directamente vinculado al estado de abandono, ya que en el incremento de la delincuencia se puede observar ante la inercia de las autoridades; por ello, este experimento de las ventanas rotas, señala que el delito es directamente proporcional al estado de abandono, pues es mayor en los sectores de la población donde el descuido, desorden y suciedad es el factor común de la comunidad.

En 1982 se publicita ante la opinión pública la Teoría de las ventanas rotas, teniendo como origen el experimento de Zimbardo, desarrollada por James Q. Wilson y George Kelling desde el punto de vista criminal, alcanzando como conclusiones que la acción delictiva alcanza notoriedad donde la convivencia con el desorden, maltrato suciedad es un hábito en la comunidad.

Años más tarde en 1996 George Kelling y Catherine Coles, presenta a la comunidad científica los resultados a que han arribado respecto del crimen en su libro de “Arreglando Ventanas Rotas” y aportan además recomendaciones para combatirlo, ellos decían que “si se rompe un vidrio de la ventana de un edificio y nadie lo repara, pronto estarán rotos los demás, si una comunidad exhibe signos de deterioro y al parecer sin preocupación de nadie, entonces allí se generara el delito”.

Si no se sancionan “las pequeñas faltas como estacionarse en un lugar prohibido, exceder el límite de velocidad o pasarse la luz roja”, seguramente en la comunidad se cometerán faltas mayores y consecuentemente delitos y cada vez con mayor grado de violencia. Además, agregan con gran lucidez e ilustración que, si se permite que los espacios públicos (entre ellos los parques) se deterioren, seguramente estos lugares serán gradualmente abandonados por los vecinos del lugar y la comunidad en general, estos mismos espacios en la misma medida gradual serían ocupados por personas de mal vivir o delincuentes ante la inacción de

las autoridades. Arribando a conclusiones que en medio del descuido y el desorden es el nido donde se gestan “muchos males sociales y degenera el entorno”.

Esta teoría fue aplicada en la década de 1980 en el metro de Nueva York, por haberse convertido en el más vulnerable de la ciudad, combatiendo inicialmente las pequeñas infracciones a la ley, como los grafitis que Selig le dan un aspecto de deterioro del lugar, luego la suciedad y la mala presentación de las estaciones, hurtos y robos al paso y en general todo acto por muy simple que hubiera parecido. Los resultados que se obtuvieron fueron más que importantes, pues se registró un cambio total, evidenciándose un despegue de la comunidad con seguridad y orden.

Más adelante, el Alcalde de Nueva York Rudolph Giuliani, en 1994, motivado por esta teoría, propicio una política de “tolerancia cero”, cuya estrategia tenía el objetivo de fomentar “comunidades limpias y ordenadas no permitiendo transgresiones a la ley y normas de convivencia urbana”. El resultado fue un impacto social, mucho más que el esperado, reduciendo los índices de criminalidad de la ciudad.

En cuanto a la seguridad ciudadana, la teoría de la seguridad ciudadana, resalta que la seguridad pública asociada a la violencia, supone una acción del estado, que permita de esta parte generar un ambiente de armonía y tranquilidad social; sin embargo, en el contexto de esa incertidumbre de riesgo, el escenario socio político genera actitudes discordantes o disociadores que puedan influir en la conducta del ciudadano, generando opiniones y debate público.

Carreón (2013), respecto de la Teoría de la Disonancia Cognitiva, señala que “el Estado genera información, la cual al ser restringida a la opinión pública genera síntomas de indignación, inconformidad, desconfianza y zozobra. Se trata de información que contradice las emociones ciudadanas de paz pública y confianza; ante cuyo dilema, la comunidad se organiza para producir información que establezca las creencias en torno a la seguridad ciudadana”. Al mismo tiempo y como una forma de garantizar su subsistencia y la preservación de sus bienes, realiza acciones de protección individual y grupal. En ambos casos la sociedad organizada impulsa los recursos para obtener de las autoridades la protección necesaria. Aquí como se puede apreciar la “disonancia cognitiva” generó la

información relativa a la delincuencia organizada, sin embargo, esta es socavada por los sectores sociales debidamente organizados con la finalidad de continuar con sus labores con normalidad.

La democracia, como un tipo de gobierno, se ha acentuado en todo el orden socio político, de tal forma inclusive que la comunidad internacional ejerce una forma vigilancia en los estados en donde otros tipos de gobierno, como la dictadura derivada de la propia democracia, frustran el progreso y desarrollo de los pueblos.

Por otro lado, a partir de los años 80 del siglo pasado, la sociedad ha propiciado cambios trascendentales que involucra directa e indirectamente a la sociedad con el Estado, generando la representación política a partir del voto popular y soberano que deciden los destinos de un país.

Por consiguiente, la Constitución Política, garantiza los derechos y deberes cívicos de los ciudadanos, entre ellos la de participar activamente en las decisiones de los diferentes niveles de gobierno, a través de diversos mecanismos e instrumentos establecidos por ley, con la finalidad de generar un estado de confianza y seguridad entre los ciudadanos y sus autoridades en los problemas internos.

La participación ciudadana, como un elemento importante de la sociedad organizada permite ser parte de las decisiones de los gobiernos locales, es generada y promovida para ser parte activa en la solución de los diversos problemas que demanda la población y en asuntos políticos del presupuesto concertado, para alcanzar la esperada satisfacción de la demanda social.

La seguridad ciudadana, es un tema que hoy en día se encuentra en el tapete de toda discusión y debate político, por los altos índices de criminalidad y violencia que ha alcanzado y exige una respuesta concreta, multisectorial y comprometida con la realidad socio económica del lugar. Y frente a ello, la participación ciudadana cobra vital importancia, pues se involucra en el problema y desde allí postula con estrategias que al ser integradas en un plan se pueda medir el éxito a través de los resultados obtenidos.

Teniendo en consideración la trascendencia de la participación de la comunidad, es necesario definirla como una acepción teórica para ser introducida en la realidad programática de los gobiernos locales, como una acción de la sociedad organizada, como un derecho a participar en la vida política, como deber ciudadano que exige respuestas colectivas; por ello citaremos a algunos autores:

Alberich (2006), respecto a la participación ciudadana, señala que “indica la temperatura democrática de una sociedad en una situación concreta”. A través de la participación ciudadana es la forma de articular e inter relacionar a los ciudadanos con los poderes del estado.

Guillen (2008), a su vez señala que “participar no es solo colaborar, ni opinar sobre una determinada actuación. Participar supone una determinada actuación, supone un sentimiento de pertenencia colectivo”.

Por otro lado, Peschard (1994) manifiesta que “en la participación, el ciudadano requiere al igual que el elector, ser antes que nada un sujeto activo de la política, un miembro de la sociedad con capacidad para nombrar a sus representantes y a sus gobernantes; pero también, desea organizarse en defensa de sus derechos para ser atendidos por el gobierno y para influir en el rumbo de la vida política de su ciudad”.

La existencia de infracciones a la tranquilidad pública, ha devenido tipificar los diversos tipos de conducta con la finalidad de que puedan ser sancionados y en ese contexto es necesario definirlo como tal y de manera objetiva que permita individualizar e identificar al responsable, actos o acciones que se han definido de manera general así:

La delincuencia, es un fenómeno social que hace referencia a la acción que cometen personas al infringir las leyes, cuyas conductas se encuentran debidamente tipificadas como delitos en las normas penales, en tal caso deben ser judicializados y deben cumplir un castigo impuesto por el órgano jurisdiccional competente.

La delincuencia común es aquella que realiza la comisión de delitos sin ninguna estructura organizativa, dado que sus expectativas son la comisión de delitos menores, aquellos que no

representan mayores roles que los que se cometen al paso y cuyas características es la obtención de dinero o artículos de valor (delitos contra el patrimonio) principalmente, encontrándose igualmente aquellos delitos contra el cuerpo la vida y la salud (violaciones, lesiones) entre otros.

Se entiende por delincuencia organizada, a aquella agrupación de personas naturales debidamente estructuradas jerárquica y funcionalmente, con roles definidos y que tienen por finalidad la comisión de delitos y cuyos objetivos principales es la obtención de beneficios económicos.

Las organizaciones criminales tratan imponer su poder a través de la amenaza y extorsión, respaldados un nivel de corrupción en los organismos jurisdiccionales, con los que buscan la impunidad a sus delitos.

Delincuencia juvenil, es la que se comete por menores infractores, es decir por aquellas personas que aún no han cumplido la mayoría de edad, por tanto, el proceso por el cual van a ser juzgados tiene un tratamiento especial, como especial es su internamiento en los centros juveniles, conforme se encuentra establecido en la legislación peruana.

Por otro lado, la presencia del estado para generar acciones y respuestas tendientes a garantizar la paz y tranquilidad pública de todos los peruanos, y frente a esa facultad se debe definir los términos adecuados a usarse, siendo los más importantes.

La definición de seguridad ciudadana tiene como origen el concepto de seguridad humana, incorporando el término de ciudadana, como una relación directa de la idea de ciudadano, como un sujeto premunido de derechos, por cuya razón el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD 2013: 8) lo define como condición para el desarrollo del ser humano.

La inseguridad ciudadana se define como la conducta temerosa susceptible de ser víctima de en cualquier momento y circunstancia por parte de delincuentes. Situación que se ve incrementada a través de la creciente percepción de inseguridad mostrada en los diversos

medios de comunicación y uso indiscriminado de las redes sociales, que finalmente no hace más que generar un estado de caos y anarquía.

Los delitos comunes, son los delitos que mayor incidencia tienen y son víctimas los ciudadanos, en especial los patrimoniales, cuya incidencia genera una mayor percepción de inseguridad, como ejemplo podemos señalar los robos, hurtos, tenencia ilegal de armas, etc.

Política pública, en general, política pública,” es la acción desarrollada del gobierno con el objetivo de satisfacer una necesidad de la sociedad” y “responde a la identificación de problemas o necesidades que enfrenta la población y que son priorizados en la agenda pública” (PORTAL CEPLAN)

Participación ciudadana, una de las formas de poder definir participación ciudadana, es recurrir a los conceptos que sobre el particular adopta su posición el Estado, así entendemos por participación ciudadana “como el derecho y oportunidad, individual y colectiva, que tienen los ciudadanos de manifestar sus intereses y demandas a través de actos y toma de decisiones gubernamentales en sus diferentes niveles: nacional, regional y local; contribuyendo de esa manera a mejorar la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos”. (Guía de Participación Ciudadana del Jurado Nacional de Elecciones, 2008).

“Tolerancia cero”, esta expresión al parecer expresa una especie de autoritarismo en la solución de problemas, con estrategia represora; sin embargo, es más bien un concepto innovador y moderno que expresa “prevención y promoción de condiciones sociales de seguridad”. La finalidad no es abatir un delincuente o generar abuso policial o de alguna otra autoridad; el objetivo no es el infractor de la ley, sino la “tolerancia cero frente al delito mismo”, de generar respeto a la ley, con orden social y urbano, expresado en la limpieza y ornato de la ciudad, propiciando una “convivencia social humana”.

Y frente a esa incertidumbre, se ha generado un problema que va a orientar la investigación de este fenómeno social, formulándose como problema general:

¿En qué medida y de qué manera la participación ciudadana incide en la seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, 2019?

La investigación evidencia una preocupación real y objetiva respecto de la participación ciudadana en las decisiones de los gobiernos locales, como una forma de expresión de la comunidad organizada, comprometida con la convivencia pacífica en la provincia de Pacasmayo, 2019.

Teniendo en consideración que a través de diversos medios de comunicación y redes sociales se genera una ola de incertidumbre ante los índices de criminalidad en la región, causando preocupación y teniendo políticas públicas que fomenta y promueven la participación ciudadana en la toma de decisiones en los diferentes niveles de gobierno y aspecto de la problemática social del país, es imperante la necesidad de conocer ciertamente si además de los sectores comprometidos con la erradicación de todo tipo de violencia, la comunidad a través de las organizaciones sociales de base son participes o tomados en cuenta en el proceso de focalización de la incidencia delictiva y las propuestas que permitan disminuir los índices delictivos.

La participación ciudadana, es uno de los pilares en la modernización del estado, característica que demanda y compromete a la sociedad organizada a ser parte de las decisiones de gobierno local y por tanto proponer alternativas de solución a diversos problemas, entre ellos lo que compromete la tranquilidad pública, en respuesta a la preocupación de la comunidad.

Se justifica la investigación, por cuanto el fenómeno estudiado es la incidencia de la participación ciudadana en las decisiones de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, como un derecho ciudadano a ser parte de las decisiones en el gobierno local de su comunidad, conforme se encuentra establecido en el artículo 31° de la Constitución Política del Perú (1993), párrafo segundo “es derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción. La ley norma y promueve los mecanismos directos e indirectos de su participación”.

El estudio de la participación ciudadana es importante por cuanto a partir de la practica genuina se puede y se genera lineamientos primero y luego instrumentos que permitan satisfacer la demanda social, en este caso, fortalecer la seguridad ciudadana en la Provincia

de Pacasmayo, bajo el liderazgo del Alcalde Provincial y los sectores comprometidos además de la sociedad representativa organizada.

Objetivo general

- Determinar en qué medida y explicar de qué manera la participación ciudadana incide en la seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, 2019.

Objetivos específicos

- Determinar en qué medida el conocimiento del marco normativo incide en la participación ciudadana y en la seguridad ciudadana, en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, 2019.
- Explicar de qué manera el cumplimiento del marco normativo incide en la participación ciudadana y en la seguridad ciudadana, en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, 2019.
- Determinar en qué medida el conocimiento del marco referencial incide en la participación ciudadana y en la seguridad ciudadana, en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, 2019.
- Explicar de qué manera el cumplimiento del marco referencial incide en la participación ciudadana y en la seguridad ciudadana, en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, 2019.
- Determinar en qué medida el conocimiento del marco teórico incide en la participación ciudadana y en la seguridad ciudadana, en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, 2019.
- Explicar de qué manera el cumplimiento del marco teórico incide en la participación ciudadana y en la seguridad ciudadana, en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, 2019.

- Determinar en qué medida el conocimiento del marco conceptual incide en la participación ciudadana y en la seguridad ciudadana, en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, 2019.
- Explicar de qué manera el cumplimiento del marco conceptual incide en la participación ciudadana y en la seguridad ciudadana, en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, 2019.

II. MÉTODO

2.1. Tipo y diseño de la investigación

La investigación es mixta de tipo no experimental por cuanto la investigación se basa en el estudio de cómo se presentó el fenómeno, es decir, los datos reflejan la evolución natural de los hechos, ajeno a la voluntad del investigador (Hernández, Fernández y Batista, 2010).

En cuanto al aspecto cuantitativo es de carácter descriptivo explicativo, en tanto que a su aspecto cualitativo se dé tipo fenomenológico. La investigación es carácter cuantitativo por cuanto, el objetivo es conocer el grado de conocimiento de la muestra. Por otro lado, es tipo cualitativo, por cuanto es se basa en la perspectiva interpretada y está centrada, en el entendimiento de las acciones del hombre (Hernández, Fernández y Batista, 2010).

2.2. Operacionalización de las variables

La operacionalización de las variables se ha reemplazado por la Matriz de Sistematización, un cuadro de triple entrada, donde se puede articular los cuatro marcos de la investigación orientada a la valoración de la investigación, en este caso al conocimiento y cumplimiento de parte la muestra seleccionada.

Cuadro sistematizado creado por la Dra. Ramírez Montoya y ampliado Dr. Caballero Romero, con la finalidad de innovar y de identificar problemas y objetivos.

Tabla 1

Triple entrada variables para la sistematización de información de la investigación cuantitativa

Título de la Tesis: Participación ciudadana y su incidencia en la seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, 2019.

Objetivo general

- Determinar en qué medida y explicar de qué manera la participación ciudadana incide en la seguridad ciudadana en la Provincia de Pacasmayo, 2019.

Objetivos específicos

- Determinar en qué medida el conocimiento del marco normativo incide en la participación ciudadana y en la seguridad ciudadana, en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, 2019.
- Explicar de qué manera el cumplimiento del marco normativo incide en la participación ciudadana y en la seguridad ciudadana, en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, 2019.
- Determinar en qué medida el conocimiento del marco referencial incide en la participación ciudadana y en la seguridad ciudadana, en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, 2019.
- Explicar de qué manera el cumplimiento del marco referencial incide en la participación ciudadana y en la seguridad ciudadana, en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, 2019.
- Determinar en qué medida el conocimiento del marco teórico incide en la participación ciudadana y en la seguridad ciudadana, en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, 2019.

- Explicar de qué manera el cumplimiento del marco teórico incide en la participación ciudadana y en la seguridad ciudadana, en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, 2019.
- Determinar en qué medida el conocimiento del marco conceptual incide en la participación ciudadana y en la seguridad ciudadana, en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, 2019.
- Explicar de qué manera el cumplimiento del marco conceptual incide en la participación ciudadana y en la seguridad ciudadana, en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, 2019.

PREGUNTAS	FUENTES CATEGÓRICAS	JUNTAS VECINALES	ESPECIALISTAS	REVISIÓN DE LA LITERATURA
		CUESTIONARIO	ENTREVISTA	ANÁLISIS DE DATOS
CATEGORÍA O CONSTRUCTO: Marco Normativo				
INDICADOR Constitución Política del Perú		X	X	Constitución Política del Perú Artículo 2° Toda persona tiene derecho a: Numeral 17 “A participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación. Los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum”. Artículo 197° “las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana con la cooperación de la Policía Nacional del Perú”.

<p>INDICADOR</p> <p>La Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (2003)</p> <p>Decreto Legislativo N° 1316, que modifica los artículos 5°, 11°, 12° y 13° de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la cooperación de la PNP con las municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana.</p> <p>Decreto Legislativo N° 1454.- que modifica los artículos 2°, 3°, 3°-A, 4°, 5°, 9°, 11° y 17° la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.</p> <p>Decreto Supremo N° 012-2003-IN.</p> <p>Que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.</p>	X	X	<p>La Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (2003)</p> <p>Artículo 1° Objeto de la Ley</p> <p>“la presente Ley tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana”.</p> <p>Artículo 3° Sistema funcional</p> <p>““Crease el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana, destinado a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades,</p> <p>Son objetivos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) los siguientes:</p> <p>Literal b) “Promover y coordinar eficazmente la participación de las diferentes instituciones públicas, privadas y sociedad civil en materia de seguridad ciudadana para garantizar una situación de paz social”.</p> <p>Decreto Supremo N° 012-2003-IN. Que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.</p> <p>Artículo 20° y 26° que establece las funciones y atribuciones del Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana;</p> <p>literal d. “Promover la organización y capacitación de las juntas vecinales de seguridad ciudadana que desarrollan la Oficina de Participación Vecinal del Municipio y la Oficina de Participación Ciudadana de las Comisarias de su ámbito de competencia territorial, procurando que dichas actividades sean integradas”.</p>
<p>INDICADOR</p>			<p>Ley N° 27933, Ley Orgánica de Municipalidad, que establece la esencia propia de la participación ciudadana e involucrada en las decisiones de los gobiernos locales, conforme lo señala el:</p>

<p>Ley N° 27933, Ley Orgánica de Municipalidad</p> <p>Ley 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la PNP, y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.</p> <p>Ley N° 29611, Ley que modifica la Ley 29010, Ley que faculta a los Gobiernos regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la PNP, y la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.</p>			<p>artículo 1°” <i>Objeto de la Ley.</i> - <i>La presente ley orgánica establece normas sobre creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen de las municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones del Estado y las privadas, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales de las municipalidades”</i></p> <p>Ley 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la PNP, y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.</p> <p>Artículo 1° Objeto de la Ley.</p> <p>Los gobiernos regionales y gobiernos locales están facultados para realizar gastos de inversión en materia de seguridad ciudadana, infraestructura y equipamiento en el ámbito de su jurisdicción y con cargo a los recursos procedentes de toda fuente de financiamiento, excepto de la fuente de operaciones oficiales de crédito, y de donaciones y transferencias solo en los casos en que estas últimas tengan un destino específico predeterminado”.</p>
<p>INDICADOR</p> <p>Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú. (2016)</p> <p>Decreto Supremo N° 011-2019-IN, que modifica los art. 7 y 208 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267 Ley de la Policía Nacional del Perú.</p>	X	X	<p>Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú. –</p> <p>Artículo 24° La Comisaria</p> <p>Primer párrafo, “La Comisaria, como célula básica de la organización de la PNP. “La Comisaria es la célula básica de la Policía Nacional del Perú; depende de las Regiones o Frentes Policiales. Desarrolla la labor de prevención, orden, seguridad e investigación; mantiene una estrecha relación con la comunidad, gobiernos locales y regionales, con quienes promueve la participación de su personal en actividades a favor de la seguridad ciudadana, coadyuvando al desarrollo económico y social de la jurisdicción”.</p>
CATEGORÍA O CONSTRUCTO: Marco Referencial			
<p>INDICADOR</p> <p>Título de la Tesis:</p>			<p>el estudio realizado por Pinochet, O. (2017) en Santiago de Chile, titulada “Participación ciudadana en la gestión pública local: El caso de la Comuna de Pudahuel”, para optar el grado de magister en Gobierno y Gerencia Publica, investigación cualitativa, que concluye entre otros que la “La participación ciudadana se ha vuelto un factor determinante para las administraciones públicas de los países, donde el éxito de las</p>

<p>“Participación ciudadana en la gestión pública local: El caso de la Comuna de Pudahuel”, (2017)</p> <p>“Percepción de seguridad y políticas de seguridad ciudadana: Bogotá 2001-2003 y 2008-2011”,</p>			<p>diversas políticas públicas depende - en cierta medida - de la inclusión de la ciudadanía en la gestión gubernamental. Específicamente, se vuelve crucial que la participación ciudadana comience fomentándose a nivel local, puesto que es en esta área donde se da una relación más directa entre la comunidad y el Estado, existe mayor control social y hay mayor evidencia de los impactos de la gestión pública. Sin embargo, lo que se ha observado en el último tiempo, es que no se cuenta con un alto nivel de participación ciudadana en la gestión pública local del país, quedando en evidencia con la presente investigación sobre la comuna de Pudahuel.</p> <p>La investigación desarrollada por Rincón, C. (2011) tiene un enfoque cualitativo, de carácter exploratorio – descriptivo, por cuanto se centra en indagar la percepción de seguridad que se genera en los ciudadanos a través de la implementación de políticas de seguridad, consignadas en los Planes de Desarrollo de los alcaldes, otorgándole una visión puntual sobre lo que se ha hecho y como lo han asimilado los ciudadanos. Alcanzando como conclusiones más resaltantes: “la seguridad de una ciudad está relacionada con la capacidad que tienen los gobiernos locales para diseñar e implementar sus propias políticas de seguridad y convivencia. Con esta investigación, queda claro entonces que la formulación e implementación de políticas en materia de seguridad ciudadana tiene que estar enfocada directamente a las necesidades de la ciudadanía para que los resultados esperados y obtenidos primero sean equivalentes, y segundo generen un impacto positivo en la ciudad y en los ciudadanos”.</p>
CATEGORÍA O CONSTRUCTO: Marco Teórico			
<p>INDICADOR Teoría de las ventanas rotas. por Phillip Zimbardo (1969)</p>	X	X	<p>Con este experimento Zimbardo querían demostrar que el crimen no siempre está ligado al estado socioeconómico de la comunidad, sino que este está directamente vinculado al estado de abandono o inacción de las autoridades, ya que en el incremento de la delincuencia se puede observar a la inercia de las autoridades; por ello, esta teoría de las ventanas rotas, señala que el delito es directamente proporcional al abandono, pues es mayor en los sectores de la población donde el descuido, desorden y suciedad es mayor.</p>
<p>INDICADOR Teoría de la seguridad ciudadana</p>	X	X	<p>La seguridad pública asociada a la violencia, supone una acción del estado, que permita de esta parte generar un ambiente de armonía y tranquilidad social; sin embargo, en el contexto de esa incertidumbre de riesgo, el escenario socio político genera actitudes</p>

			<p>discordantes o disociadores que puedan influir en la conducta del ciudadano, generando opiniones y debate público.</p> <p>La seguridad ciudadana, es un tema que hoy en día se encuentra en el tapete de toda discusión y debate político, por los altos índices de criminalidad y violencia que ha alcanzado y exige una respuesta concreta, multisectorial y comprometida con la realidad socio económica del lugar. Y frente a ello, la participación ciudadana cobra vital importancia, pues se involucra en el problema y desde allí postula con estrategias que al ser integradas en un plan se pueda medir el éxito a través de los resultados obtenidos.</p>
<p>INDICADOR</p> <p>Teoría de la participación ciudadana.</p>	X	X	<p>Por otro lado, Peschard (1994) manifiesta que “en la participación, el ciudadano requiere al igual que el elector, ser antes que nada un sujeto activo de la política, un miembro de la sociedad con capacidad para nombrar a sus representantes y a sus gobernantes; pero también, desea organizarse en defensa de sus derechos para ser atendidos por el gobierno y para influir en el rumbo de la vida política de su ciudad”.</p>
CATEGORÍA O CONSTRUCTO: Marco Conceptual			
<p>INDICADOR</p> <p>La delincuencia.</p>	X	X	<p>La delincuencia es un fenómeno social que hace referencia a la acción que cometen personas al infringir las leyes, cuyas conductas se encuentran debidamente tipificadas como delitos en las normas penales, en tal caso deben ser judicializados y deben cumplir un castigo impuesto por el órgano jurisdiccional competente.</p>
<p>INDICADOR</p> <p>Delincuencia común.</p>	X	X	<p>La delincuencia común es aquella que realiza la comisión de delitos sin ninguna estructura organizativa, dado que sus expectativas son la comisión de delitos menores, aquellos que no representan mayores roles que los que se cometen al paso y cuyas características es la obtención de dinero o artículos de valor (delitos contra el patrimonio) principalmente, encontrándose igualmente aquellos delitos contra el cuerpo la vida y la salud (violaciones, lesiones) entre otros.</p>
<p>INDICADOR</p> <p>Delincuencia organizada.</p>	X	X	<p>Se entiende por delincuencia organizada, a aquella agrupación de personas naturales debidamente estructuradas jerárquica y funcionalmente, con roles definidos y que tienen por finalidad la comisión de delitos y cuyos objetivos principales es la obtención de beneficios económicos.</p>

INDICADOR Delincuencia juvenil.	X	X	Ésta es la que se comete por menores infractores, es decir por aquellas personas que aún no han cumplido la mayoría de edad, por tanto, el proceso por el cual van a ser juzgados tiene un tratamiento especial, como especial es su internamiento en los centros juveniles, conforme se encuentra establecido en la legislación peruana.
INDICADOR Seguridad ciudadana.	X	X	La definición de seguridad ciudadana tiene como origen el concepto de seguridad humana, incorporando el término de ciudadana, como una relación directa de la idea de ciudadano, como un sujeto premunido de derechos, por cuya razón el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD 2013: 8) lo define como condición para el desarrollo del ser humano.
INDICADOR Inseguridad ciudadana.	X	X	La inseguridad ciudadana se define como la conducta temerosa susceptible de ser víctima de en cualquier momento y circunstancia por parte de delincuentes. Situación que se ve incrementada a través de la creciente percepción de inseguridad mostrada en los diversos medios de comunicación y uso indiscriminado de las redes sociales, que finalmente no hace más que generar un estado de caos y anarquía.
INDICADOR Política pública.	X	X	En general, política pública,” es la acción desarrollada del gobierno con el objetivo de satisfacer una necesidad de la sociedad” y “responde a la identificación de problemas o necesidades que enfrenta la población y que son priorizados en la agenda pública” (PORTAL CEPLAN)
INDICADOR Participación ciudadana.	X	X	Una de las formas de poder definir participación ciudadana, es recurrir a los conceptos que sobre el particular adopta su posición el Estado, así entendemos por participación ciudadana “como el derecho y oportunidad, individual y colectiva, que tienen los ciudadanos de manifestar sus intereses y demandas a través de actos y toma de decisiones gubernamentales en sus diferentes niveles: nacional, regional y local; contribuyendo de esa manera a mejorar la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos”. (Guía de Participación Ciudadana del Jurado Nacional de Elecciones, 2008).

2.3. Población, muestra y muestreo

La población está representada por los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, con sede en San Pedro de Lloc, Capital de la Provincia; asimismo, miembros de las Juntas Vecinales que existen en la referida jurisdicción política.

Se seleccionó como muestra en el aspecto al Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, Capitán PNP (r) Oscar GALVEZ MATAALLANA; asimismo, en cuanto al aspecto cuantitativo, bajo los criterios de inclusión y exclusión, para la muestra se seleccionó a CIENTO CINCUENTA (150) miembros de las juntas vecinales, del Distrito de San Pedro de Lloc, Provincia de Pacasmayo, previamente coordinadas con el Encargado de la Oficina de Participación Ciudadana de la dependencia policial de la jurisdicción.

Teniendo en consideración que la investigación cuantitativa está orientada a conocer de un segmento de la población el grado de conocimiento, significativamente el acceso a la disponibilidad de la muestra, el contexto determino el muestreo sea no probabilístico

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

Para la ejecución de la presente investigación, por su carácter mixto, se ha trabajado con dos instrumentos, el cuestionario para el aspecto cuantitativo y la guía estructurada de entrevista para el aspecto cualitativo y como técnica se usó la encuesta en cuanto a la parte cuantitativa, para medir el grado de conocimiento de la muestra, y la entrevista en cuanto a lo cualitativo para conocer el grado de cumplimiento o aplicación de los marcos que se encuentran señalados

Previamente se validó con el especialista ambos instrumentos; pero, además, con respecto al aspecto cuantitativo se aplicó una prueba piloto en una junta vecinal de la Provincia de Ascope, la misma que alcanzo un coeficiente de confiabilidad de 7.44 en la escala de Alfa de Cronbach y posteriormente

2.5. Procedimiento

La programación de las tutorías en aula, así como las tutorías personalizadas por parte de los docentes tutores tanto en metodología como en estadística, colaboraron en el diseño de la investigación, identificando variables y reconociendo los instrumentos de recolección de datos; además de manipular la matriz de sistematización.

Respecto del proceso para la obtención de resultados, en cuanto al aspecto cuantitativo es de resaltar que un punto importante en la investigación es la prueba piloto para alcanzar el coeficiente de confiabilidad de 7.44 en la escala de Alfa de Cronbach, además procesar en el aspecto cualitativo el resultado de la entrevista y registrarse en el cuadro de categorías emergentes.

Con respecto a la convocatoria para programar hora, lugar y fecha para aplicar el cuestionario a la muestra, esta no ha sido sencilla, pues si bien es cierto se ha contado con el apoyo del encargado de la Oficina de Participación Ciudadana – OPC de la Comisaria de San Pedro de Lloc, por cuanto quienes integran las juntas vecinales son personas que se dedican mayormente a la agricultura y en menor número o a alguna otra actividad, limitaciones que igualmente se presentaron para la aplicación de la prueba piloto en la Provincia de Ascope; sin embargo el interés de las partes, hizo que esto fuera posible.

Igualmente, la sola presencia del investigador en el lugar, genera expectativas de diversa índole, lo que implica una limitación, que la población tiene una demanda insatisfecha de distinta, índole desde aspectos personales hasta temas colectivos, lo que de alguna razón distorsiona el enfoque y razón de la presencia del investigador; empero, se hicieron los esfuerzos para orientar hacia donde deben dirigir sus atenciones con el objeto de lograr la finalidad deseada.

2.6. Método de análisis de datos

Dado que la investigación es de tipo mixta, en cuanto a lo cuantitativo, los datos obtenidos fueron analizados, valorados y calculados en el programa Excel,

elaborando tablas y gráficos, con la finalidad de los resultados puedan ser interpretados y descritos de manera ilustrativa.

Respecto de los datos cualitativos, éstos fueron descritos, analizados; explicando las causas fenomenológicas, utilizando un análisis basado en la transcripción de los datos hallados a través de la entrevista y ésta registrada en guía estructurada de entrevista fundamentada en la matriz de sistematización de constructos o marcos y la elaboración de un cuadro de categorías emergentes, para saber el grado de cumplimiento de los mismos.

2.7. Aspectos éticos

Durante el desarrollo del análisis crítico de la investigación, ésta se encuentra sujeta a los compromisos éticos básicos de objetividad y honestidad, teniendo en consideración el respeto de los derechos de terceros (Universidad de Celaya, 2011); asimismo este trabajo de investigación garantiza la confidencialidad de la información, la misma que únicamente se utilizó para los fines propios de la investigación, así como el proceso y manejo de resultados recabados fueron mediante consentimiento informado.

III. RESULTADOS

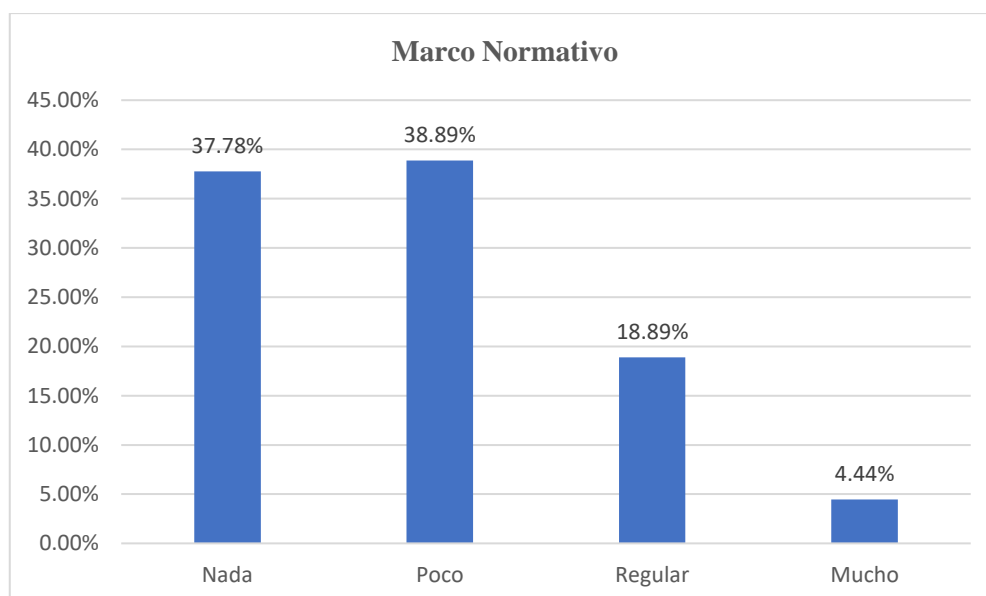
Datos cuantitativos

Resumen por marcos: Marco normativo: resultados encontrados en las preguntas del 1 al 6 del cuestionario; así podemos observar que:

Tabla N° 1: Marco normativo

Pregunta N°	Nada	Poco	Regular	Mucho	TOTAL
1	70	80	0	0	150
2	70	60	20	0	150
3	40	60	50	0	150
4	80	40	30	0	150
5	0	70	40	40	150
6	80	40	30	0	150
	340	350	170	40	900
	37.78%	38.89%	18.89%	4.44%	100.00%

Gráfico N° 1

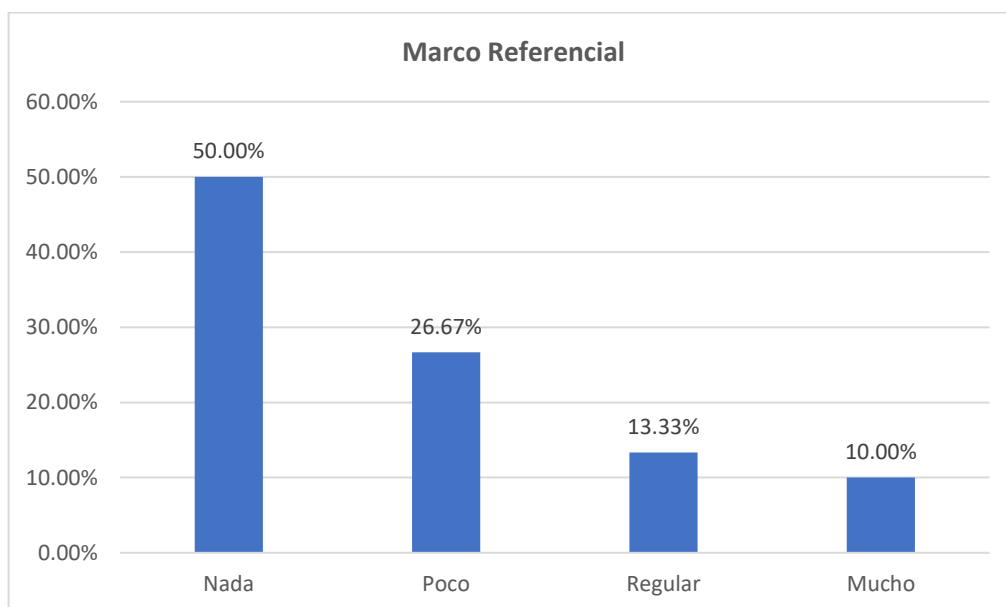


Marco referencial, preguntas del cuestionario del 7 al 8: Los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

Tabla N° 2: Marco referencial

Pregunta N°	Nada	Poco	Regular	Mucho	TOTAL
7	80	40	20	10	150
8	70	40	20	20	150
	150	80	40	30	300
	50.00%	26.67%	13.33%	10.00%	100.00%

Gráfico N° 2

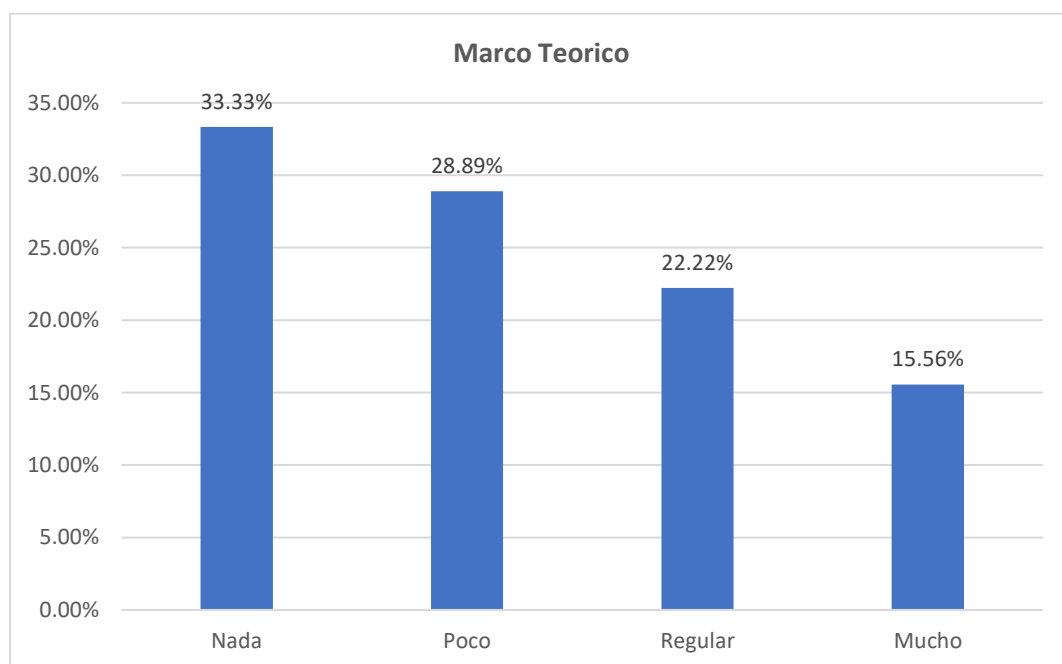


Marco teórico, preguntas del cuestionario del 9 al 11: Los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

Tabla N° 3: Marco teorico

Pregunta N°	Nada	Poco	Regular	Mucho	TOTAL
9	60	40	30	20	150
10	30	60	30	30	150
11	60	30	40	20	150
	150	130	100	70	450
	33.33%	28.89%	22.22%	15.56%	100.00%

Gráfico N° 3

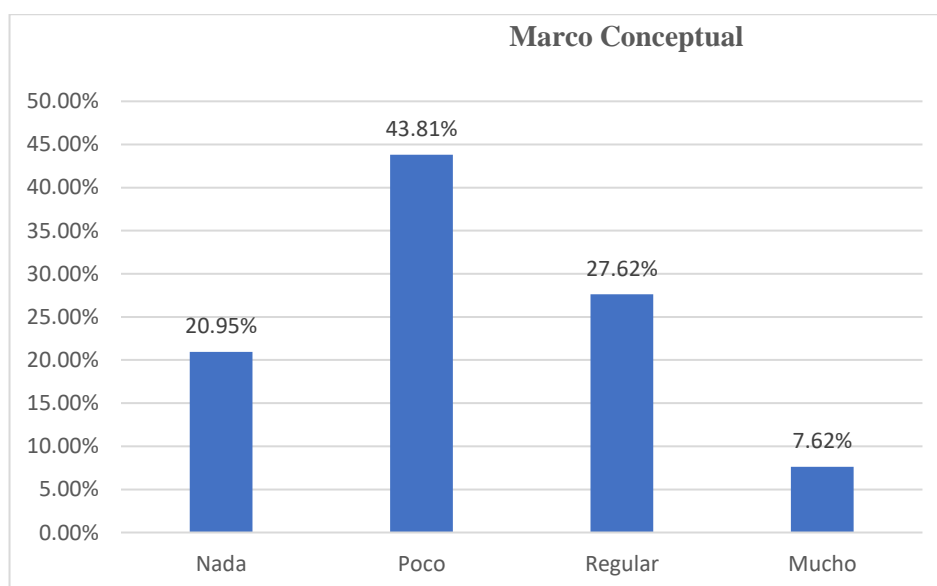


Marco conceptual, preguntas del cuestionario del 12 al 18: Los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

Tabla N° 4: Marco conceptual

Pregunta N°	Nada	Poco	Regular	Mucho	TOTAL
12	20	70	60	0	150
13	0	80	50	20	150
14	30	80	40	0	150
15	50	40	50	10	150
16	0	50	60	40	150
17	40	80	20	10	150
18	80	60	10	0	150
	220	460	290	80	1050
	20.95%	43.81%	27.62%	7.62%	100.00%

Gráfico N° 4



Datos Cualitativos

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN: La participación ciudadana y su incidencia en el ciclo de vida de políticas públicas de género

Especialista Entrevistado: Capitán PNP (r) Oscar GALVEZ MATALLANA

Sub Gerente de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc.

12 de diciembre del 2019

CONSTRUCTO NORMATIVO

PREGUNTA	CATEGORÍA	ESTRUCTURA			TEORIZACIÓN
		TEMAS PRINCIPALES	TEMAS IMPORTANTES	TEMAS DESCARTABLES	
<p>INDICADOR: Constitución Política del Perú</p> <p>INDICADOR La Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (2003)</p> <p>INDICADOR Ley N° 27933, Ley Orgánica de Municipalidad</p> <p>INDICADOR Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú. (2016)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La norma constitucional es muy general. • No existe norma específica • Resistencia de las autoridades. • Existe intención de transparencia de las autoridades. • Indiferencia de la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> • La norma constitucional, es la de más alto nivel. • Existe intención de transparencia de las autoridades <p>Teniendo en consideración que la norma constitucional es la de más alto nivel, es por su misma condición es ser muy general; sin embargo, la implementación de recursos con los que ofrece la tecnología, fomenta la participación de la ciudadanía en asuntos del gobierno local.</p> <p>La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, recibe charlas y capacitaciones de parte del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, aunado ello a la convocatoria de un representante del Centro de Emergencia Mujer para que forme parte del equipo, debido al alto índice que se viene registrando sobre violencia familiar; convocando a la comunidad como una forma de involucrar la participación de la comunidad a través de la UGEL e Instituciones Educativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No existe norma específica • Resistencia de las autoridades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Indiferencia de la ciudadanía. 	<p>La Constitución Política del Perú, como de más alto nivel señala entre otros los derechos y deberes del ciudadano, entre la de participar en la vida política de la nación, además que a través de las municipalidades se promueve la participación vecinal en el desarrollo local.</p> <p>Las normas subsiguientes promueven la participación de la comunidad en temas exclusivamente de seguridad ciudadana, como una forma articular los esfuerzos orientados a la tranquilidad pública y convivencia pacífica</p>

PREGUNTA	CATEGORÍA	ESTRUCTURA			TEORIZACIÓN
		TEMAS PRINCIPALES	TEMAS IMPORTANTES	TEMAS DESCARTABLES	
CONSTRUCTO REFERENCIAL					
<p>INDICADOR: Título de la Tesis: “Participación ciudadana en la gestión pública local: El caso de la Comuna de Pudahuel”, (2017)</p> <p>INDICADOR: Título de la Tesis: “Percepción de seguridad y políticas de seguridad ciudadana: Bogotá 2001-2003 y 2008-2011”,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de liderazgo, promoviendo la participación ciudadana. • Promueve la inclusión de la comunidad en los problemas del gobierno local. • Fomenta y diseña políticas públicas propias que genere un ambiente de tranquilidad pública. • Obstruye la participación de la comunidad en las decisiones de la Municipalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de liderazgo, promoviendo la participación ciudadana. • La participación ciudadana es el rol de la comunidad frente a los problemas locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve la inclusión de la comunidad en los problemas del gobierno local. • Fomenta y diseña políticas públicas propias que genere un ambiente de tranquilidad pública. 	<p>Obstruye la participación de la comunidad en las decisiones de la Municipalidad.</p>	<p>Las investigaciones referenciadas concluyen que el éxito de las diversas políticas públicas depende fundamentalmente de la inclusión de la ciudadanía en la gestión gubernamental, especialmente cuando se fomenta a nivel local; y que la seguridad de una ciudad está relacionada con la capacidad que tienen los gobiernos locales para diseñar e implementar sus propias políticas de seguridad y convivencia.</p>

PREGUNTA	CATEGORÍA	ESTRUCTURA			TEORIZACIÓN
		TEMAS PRINCIPALES	TEMAS IMPORTANTES	TEMAS DESCARTABLES	
CONSTRUCTO TEÓRICO					
<p>INDICADOR</p> <p>Teoría de las ventanas rotas. por Phillip Zimbardo (1969)</p> <p>Teoría de la seguridad ciudadana</p> <p>Teoría de la participación ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de los espacios públicos para uso de la comunidad. • Descuido y/o abandonos de los espacios recreativos u otro de carácter público. • Promoción de la comunidad para participar en los asuntos del gobierno municipal. • Degeneración de la tranquilidad pública, generando incertidumbre y temor en la colectividad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de los espacios públicos para uso de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la comunidad para participar en los asuntos del gobierno municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descuido y/o abandonos de los espacios recreativos u otro de carácter público. • Degeneración de la tranquilidad pública, generando incertidumbre y temor en la colectividad. 	<p>Philip Zimbardo, realizado en Estados Unidos de Norte América, quería demostrar que el crimen no siempre está ligado al estado socioeconómico de la comunidad, sino que este está directamente vinculado al estado de abandono.</p> <p>La teoría de la participación ciudadana, como un elemento importante de la sociedad organizada permite ser parte de las decisiones de los gobiernos locales, es generada y promovida para ser parte activa en la solución de los diversos problemas que demanda la población.</p> <p>La teoría de la seguridad ciudadana, resalta que la seguridad pública asociada a la violencia, supone una acción del estado, que permita de esta parte generar un ambiente de armonía y tranquilidad social; sin embargo, en el contexto de esa incertidumbre de riesgo, el escenario socio político genera actitudes discordantes o disociadores que puedan influir en la conducta del ciudadano, generando opiniones y debate público</p>

PREGUNTA	CATEGORÍA	ESTRUCTURA			TEORIZACIÓN
		TEMAS PRINCIPALES	TEMAS IMPORTANTES	TEMAS DESCARTABLES	
CONSTRUCTO CONCEPTUAL					
INDICADOR: La delincuencia. INDICADOR Delincuencia común. INDICADOR Delincuencia organizada. INDICADOR Delincuencia juvenil. INDICADOR Seguridad ciudadana. INDICADOR Inseguridad ciudadana. INDICADOR Política pública. INDICADOR Participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de aceptación por las instituciones encargadas de proteger a la sociedad. • Ineficacia de las instituciones encargadas de proteger a la comunidad. • La incidencia delictiva en la Provincia de Pacasmayo, genera inseguridad en la población. • Implementación de acciones y medidas orientadas a reducir la incidencia delictiva en la Provincia de Pacasmayo. • La población se siente atemorizada por la acción amenazante de la delincuencia en la provincia de Pacasmayo. 	<ul style="list-style-type: none"> • La incidencia delictiva en la Provincia de Pacasmayo, genera inseguridad en la población. • Implementación de acciones y medidas orientadas a reducir la incidencia delictiva en la Provincia de Pacasmayo. • La provincia de Pacasmayo, no es ajena al accionar de la delincuencia, siendo los delitos con mayor incidencia el robo de vehículos menores (motos lineales y/ moto taxis), ilícitos que por su propia naturaleza se hace de conocimiento de inmediato de la PNP, para las investigaciones conforma a Ley; sin embargo, Serenazgo – Seguridad Ciudadana, ha obtenido el reconocimiento de la comunidad. • En la provincia de Pacasmayo, en cuanto a organizaciones criminales, el sicariato es la modalidad delictiva que se registrado en algunos distritos de la provincia, cometidos bajo el camuflaje de los Sindicatos de Construcción Civil, por cuya razón las autoridades que forman parte del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, han solicitado al Comando de la Región Policial La Libertad el incremento de efectivos policiales, con la finalidad de tener una mayor presencia policial, habiéndose designado temporalmente personal PNP de la Dirección Nacional de Operaciones Policiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • La población se siente atemorizada por la acción amenazante de la delincuencia en la provincia de Pacasmayo. • Grado de aceptación por las instituciones encargadas de proteger a la sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ineficacia de las instituciones encargadas de proteger a la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • La existencia de infracciones a la tranquilidad pública, ha devenido tipificar los diversos tipos de conducta con la finalidad de que puedan ser sancionados y en ese contexto es necesario definirlo como tal y de manera objetiva que permita individualizar e identificar al responsable, actos o acciones que se han definido de manera general • La delincuencia, es un fenómeno social que hace referencia a la acción que cometen personas al infringir las leyes, cuyas conductas se encuentran debidamente tipificadas como delitos en las normas penales, en tal caso deben ser judicializados y deben cumplir un castigo impuesto por el órgano jurisdiccional competente.

IV. DISCUSIÓN

Dado que, en el presente trabajo, el tipo de investigación de mixto, además que se centra en explorar y describir en qué medida y de qué manera la participación incide en la seguridad ciudadana en la Provincia de Pacasmayo, 2019; por cuya razón se aplicaron dos instrumentos, un cuestionario para el aspecto cuantitativo y una guía estructura de entrevista para el aspecto cualitativo.

En el primero caso, el cuestionario se presentó y aplico como una encuesta, la misma que fue previamente validada y en la prueba piloto alcanzo un coeficiente de confiabilidad de 7.44 en la escala de Alfa de Cronbach, con una participación de CIENTO CINCUENTA (150) miembros de las juntas vecinales de la provincia de Pacasmayo, los datos obtenidos fueron procesados y analizados conforme a las exigencias de la investigación cuantitativa, previamente fundamentada según los marcos normativo, referencial, teórico y conceptual que exige el grado. En cuanto al segundo caso, fue igualmente validada y aplicada al Sub Gerente de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, además de enriquecida con los marcos normativo, referencial, teórico y conceptual, cuya bibliografía se anexa en las referencias, procesada conforme a los lineamientos propios de una investigación cualitativa.

Con respecto a la investigación cuantitativa y dentro del marco normativo se hizo SEIS (06) preguntas que permitan diagnosticar el grado de conocimiento de las normas emitidas por el estado peruano, respecto a la regulación de la participación ciudadana en materia de seguridad ciudadana, sobre el particular las normas que se hicieron referencia fueron: la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27933 Ley del Sistema nacional de Seguridad Ciudadana, la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú y su articulación con las variables en estudio que como se ha mencionado fueron la participación ciudadana y seguridad ciudadana respectivamente, con opciones de respuesta al grado de conocimiento de Nada, Poco, Regular, Mucho.

En este marco, las preguntas fueron orientadas a conocer el grado de conocimiento a que si estas promovían la participación ciudadana en el tema específico de seguridad ciudadana.

Que, del resultado de las preguntas que se encuentran especificadas en el cuestionario, las respuestas que emitieron los investigados de las juntas vecinales pertenecientes a la Provincia de Pacasmayo señalaron un 37.78% no conocer la norma y su articulación con otra respecto a la promoción de la participación ciudadana en materia de seguridad ciudadana, en tanto que un 38.89%, 18.89% y un 4.44% señalaron conocer poco, regular y mucho respectivamente, con respecto a las mismas preguntas, lo que implica que un 62.22% de la muestra señala conocer por lo menos poco de lo que se le ha preguntado, es decir respecto a la promoción de la participación ciudadana en materia de seguridad ciudadana, lo que podría interpretarse como un conocimiento alto de las normas en cuestión; sin embargo ese un 37.78% que no conoce, podría estar sujeto a manipulación de las autoridades o sus dirigentes.

Con respecto a la investigación cualitativa y dentro de este mismo marco normativo se hizo uso del instrumento Guía Estructura de Entrevista y se aplicó a un funcionario de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, seleccionándose al Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de esa comuna provincial, por ser el encargado técnico y receptor primigenio de la demanda social con respecto a la tranquilidad pública y como se articula su participación en los gobiernos locales, estructurándose la guía en mención en los cuatro marcos de la investigación, siendo estos el normativo, referencial, teórico y conceptual, fundamentándose el instrumento con respecto al marco normativo con la legislación que ha emitido el estado peruano: la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27933 Ley del Sistema nacional de Seguridad Ciudadana, la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú y su articulación con las variables en estudio que como se ha mencionado fueron la participación ciudadana y seguridad ciudadana respectivamente.

De la entrevista se desprende que la Constitución Política es la norma matriz por excelencia en el Perú y que la Transparencia es el acto de mayor relevancia para las

autoridades ediles de esta comuna provincial, que a través de ella se puede promover la participación de los vecinos y pueden obtenerse mejores resultados; teniéndose en consideración que el aporte participativo de la comunidad genera confianza y progreso. Por ello existe una preocupación de ampliar la convocatoria de la comunidad a través de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL, comprometer a las Instituciones Educativas de la provincia, para que, aprovechando la reunión de padres de familia, exponer e invitar a ser parte de los programas que promueve la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

Del aspecto cuantitativo, se puede advertir que si bien es cierto los resultados arrojan a un 62.22% de la muestra que conoce poco por lo menos conocer las normas que vinculan a la participación ciudadana con la seguridad ciudadana, existe un significativo 37.78% que indica no conocer nada sobre el particular; lo que implicaría un alto riesgo para la comunidad de poder ser manipulado por las organizaciones políticas en su favor y en desmedro del progreso y desarrollo de la población.

La manipulación política de organizaciones de base ha sido un factor determinante en elecciones generales, regionales y/o locales, cuyas denuncias se han producido a través de los diversos medios de comunicación y las redes sociales.

Con respecto al marco referencial, se presentaron dos investigaciones, una desarrollada por Rincón en el 2011 en Bogotá – Colombia, siendo uno de sus aportes más relevantes que para la “formulación e implementación de políticas en materia de seguridad ciudadana tiene que estar enfocada directamente a las necesidades de la ciudadanía”; y la otra realizada por Pinochet (2017) en Pudahuel – Chile; que resalta que “el éxito de las diversas políticas públicas depende - en cierta medida - de la inclusión de la ciudadanía en la gestión gubernamental”. Sobre el interés cuantitativo de la investigación, se hizo DOS (02) preguntas que permitan registrar el grado de conocimiento de la aplicación de medidas o coincidencias que pudieran parecerse a estos aportes, con opciones de respuesta igualmente al grado de conocimiento de Nada, Poco, Regular, Mucho.

Que, del resultado de las preguntas que se encuentran especificadas en el cuestionario, las respuestas que emitieron los investigados de las juntas vecinales pertenecientes a la Provincia de Pacasmayo señala una contundente respuesta del 50% no conocer el grado de conocimiento de la aplicación de medidas o coincidencias que pudieran parecerse a estas investigaciones, que si bien es cierto no es necesario conocer las investigaciones para visualizar la existencias de acciones o dispositivos ediles que permitan al investigador observar las coincidencias, toda vez que la tendencia de la participación ciudadana en los asuntos de los gobiernos locales es cada vez más exigente como el que se podría apreciar en otras materias de la función municipal; sin embargo el poco, regular o mucho de las respuestas, alcanzan un mismo porcentaje, debería ser una preocupación para la propia ciudadanía, toda vez que siendo un miembro activo de la sociedad se podría evitar la comisión de actos de corrupción, como los que frecuentemente informa la prensa especializada.

En lo que se refiere al aspecto cualitativo de este marco, se le pregunto al entrevistado sobre que estrategias ha emitido la municipalidad provincial de Pacasmayo para incluir la participación ciudadana o implementar políticas que permitan cautelar la tranquilidad pública; al respecto y especialmente al primer caso, señala el entrevistado que se hace uso de todos los medios con que se cuenta, desde una promoción interpersonal hasta el uso de las redes sociales, con la finalidad de que la población se interese en la solución a los problemas locales. Con respecto al segundo tema, la preocupación por escuchar a la población sea cual fuere el comentario para generar diagnósticos reales de demanda insatisfecha acorde igualmente al presupuesto austero con que cuenta la municipalidad.

Las investigaciones realizadas por Rincón (2011) en Bogotá – Colombia y Pinochet (2017) en Pudahuel – Chile, fuentes que referencian que, en otras ciudades, en otros países, existe una preocupación de cómo se manifiesta la necesidad de la comunidad por ser parte de la solución de sus problemas y como contribuyen a través de sus gobiernos locales a mejorar la convivencia ciudadana, estudios que no solo reflejan no solo una preocupación aislada, sino una corriente una tendencia que exige la sociedad organizada.

Con respecto al marco teórico, se expusieron tres teorías, la de las ventanas rotas, la de participación ciudadana y finalmente la de seguridad ciudadana en las tres preguntas, se resumieron cada una de ellas y se preguntó respecto al resultado o partes de estas teorías, en cuanto a la primera si “existían locales o espacios públicos en estado de abandono”, la segunda “si la comunidad se interesa en organizarse y participar en los asuntos del gobierno local” y la tercera a que “si la percepción de inseguridad genera distorsión de la realidad social”, con opciones de respuesta igualmente al grado de conocimiento de Nada, Poco, Regular, Mucho

El resultado de las preguntas que se encuentran especificadas en el cuestionario, las respuestas que emitieron los investigados de las juntas vecinales pertenecientes a la Provincia de Pacasmayo es significativo pues alcanza un 33.33%, no conocer el grado de conocimiento respecto a que si “existían locales o espacios públicos en estado de abandono”, “si la comunidad se interesa en organizarse y participar en los asuntos del gobierno local” y a que “si la percepción de inseguridad genera distorsión de la realidad social”; sin embargo la existencia de más del 37% que señala conocer por lo menos regular sobre lo que se le ha preguntado, lo que implicaría que la esencia de las teorías sí podrían ser observables por la comunidad; sin embargo, es imprescindible que la presencia del Estado debe ser continua y permanente, organizando, promoviendo y capacitando la comunidad en los diversos aspectos del enfoque municipal.

En el aspecto cualitativo y respecto a las tres teorías señaladas en la investigación, la autoridad municipal entrevistada, señala que una de las preocupaciones de la autoridad municipal fue la de recuperar los espacios públicos, y en ese contexto se ha recuperado parques que anteriormente se encontraban en posesión de comerciantes informales y botadero de basura que ellos mismos originaban con su actividad, convirtiéndolos además en focos de infección para la comunidad, espacios que luego de haberlos recuperado se ha entregado a la comunidad limpios e iluminados para el esparcimiento de todas las edades y de la familia, dejando de lado los intereses políticos para convertirlos en interés de la comunidad.

Las investigaciones propician la construcción de teorías y estas finalmente procuran generar conceptos que permiten parametrar fenómenos, el aspecto social no es ajeno a ello y teniendo en consideración que pese a la existencia de códigos que tipifican conductas y las sancionan, su incidencia es realmente una preocupación para la convivencia pacífica y tranquilidad pública; sin embargo, la poca o nula presencia del estado en ciertas circunstancias o espacios públicos, existe una alta probabilidad de que esto se degenere al extremo de generar caos social.

Finalmente, con respecto al marco conceptual, se hizo SIETE (07) preguntas, todas relacionadas con las formas con la que se presenta la delincuencia en la Provincia de Pacasmayo, términos que frecuentemente se usan en los medios noticiosos; pero que, sin embargo, causan un impacto negativo en el colectivo de la comunidad, la preguntas estuvieron orientadas al grado de conocimiento sobre la delincuencia, delincuencia común, delincuencia organizada, delincuencia juvenil, inseguridad ciudadana, así como a la existencia de políticas públicas para la participación ciudadana, o existencia de programas de tolerancia cero contra la delincuencia, en la Provincia de Pacasmayo, con opciones de respuesta igualmente al grado de conocimiento de Nada, Poco, Regular, Mucho.

El resultado de las preguntas sobre este marco en especial, y que se encuentran señaladas en el cuestionario, las respuestas que emitieron los investigados de las juntas vecinales pertenecientes a la Provincia de Pacasmayo, indica un alto grado de conocimiento de este fenómeno social de la que es ciertamente víctima la población, refiriéndose a la delincuencia en su diversas modalidades con la que se presenta en esta demarcación territorial, además de un real compromiso de estas organizaciones en la erradicaciones, en la incidencia delictiva, pues atenta realmente a su convivencia pacífica, toda vez que solo el 43.81% de las respuestas señalan conocer poco el tema, sumado ello al 27.62% y 7.62% que señalan conocer regular y mucho respectivamente, señala estar medianamente informado sobre el tema

Con respecto al investigación cualitativa y refiriéndose al marco conceptual señala el entrevistado, que la realidad presupuestal de la municipalidad provincial de Pacasmayo es austera, sin embargo, se hacen los mejores esfuerzos para coberturar

el mayor radio posible de presencia de personal de Serenazgo, con la finalidad de prevenir la comisión de delitos ante la ausencia de Personal PNP, por lo que se recomendó y logro que Personal PNP de la Dirección de Operaciones Especiales, patrulle las calles de todos los Distritos de la Provincia de Pacasmayo, sin embargo, la medida solo fue temporal.

Con respecto a la identificación de conductas delincuenciales, que es el contexto del marco conceptual, con respecto al aspecto cuantitativo, la población reconoce las diferentes formas del accionar de la delincuencia y asimismo las diferentes modalidades en que se presenta, en cuanto al aspecto cualitativo, el sujeto investigado, manifiesta responsablemente que pone en conocimiento de la Policía Nacional por ser de su competencia, además de que como una forma de prevenir la comisión de delitos en la jurisdicción de la provincia de Pacasmayo se gestionó el incremento de Personal PNP en las Comisarias; sin embargo, es preciso rescatar la voluntad de los miembros de las juntas vecinales para desarrollar su labor de prevención y participación en los problemas sociales de la provincia.

V. CONCLUSIONES

- a. Respecto al marco normativo;
 - i. En el aspecto cuantitativo, el poblador de la Provincia de Pacasmayo, es una persona que se preocupa por su tranquilidad pública, que se organiza y asume roles a través de las denominadas “juntas vecinales”; sin embargo, un significativo 37.78% desconoce las normas que promueven o amparan la participación ciudadana en los asuntos de los gobiernos locales.
 - ii. En cuanto al aspecto cualitativo; las autoridades de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, tienden puentes hacia la comunidad, con la finalidad de escuchar las críticas positivas y negativas a favor y en contra respectivamente, generando un estado de confianza; con el objeto de fijar objetivos comunes que redunden en el progreso de la provincia.

- b. Con respecto al marco referencial;
 - i. En el aspecto cuantitativo, el poblador respondió desconocer la existencia de estrategias que se hayan investigado en otros lugares y se hayan implementado en la municipalidad provincial de Pacasmayo, o que existan dispositivos u ordenanzas que promuevan la participación ciudadana y por consiguiente alcanzar el éxito de las políticas públicas, como así lo manifiesta un 50% de la muestra.
 - ii. En el aspecto cualitativo, los medios de convocatoria no son plasmados o se encuentran en proceso evaluación.

- c. En cuanto al marco teórico;
 - i. El aspecto cuantitativo se acerca a lo obtenido en el marco normativo, pues un importante 33.33% desconoce teorías o que sus aportes de estas estén aplicando en la municipalidad provincial de Pacasmayo; sin embargo, pese a que los resultados obtenidos en poco, regular y mucho suman en el aspecto

positivo para alcanzar un aproximado a 67%, la población desinformada puede ser objeto de manipulación por intereses ajenos o a de terceros.

- ii. En cuanto al aspecto cualitativo de la investigación y enfocado que los espacios públicos en estado de abandono constituyen un riesgo para la misma población, estos se encuentran en proceso de recuperación por parte de la municipalidad provincial de Pacasmayo.

- d. En cuanto al marco conceptual;
 - i. En el aspecto cuantitativo los pobladores reconocen que el estadio de violencia en la región, es una preocupación permanente para la comunidad y por ello se organizan en juntas vecinales para tener un nexo permanente con la Policía nacional del Perú, convirtiéndose de esta forma en “ojos y oídos” de las autoridades competentes, conforme al resultado obtenido de que solo el 43.81% de la población manifestó conocer poco el tema, sumado ello al 27.62% y 7.62% que señalan conocer regular y mucho respectivamente, señala estar medianamente informado sobre el tema,
 - ii. en cuanto al aspecto cualitativo, ante el reducido número de efectivos policiales, se logró que Personal PNP de la Dirección de Operaciones Especiales, patrulle las calles de todos los Distritos de la Provincia de Pacasmayo, sin embargo, la medida solo fue temporal.

VI. RECOMENDACIONES

- Que, permanentemente se capacite e instruya a la comunidad en general, respecto a las normas emitidas por el estado peruano, a partir de la Constitución Política del Perú, en todo cuanto se refiere a sus derechos y deberes, específicamente en lo que concierne a participación ciudadana, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las normas que promueven su participación, en los diversos asuntos de los gobiernos locales, aunado ello a que el Perú es un estado democrático y que los representantes elegidos mediante el voto soberano, son los depositarios de esa confianza democrática; bien podría resaltarse el dicho “la voz del pueblo es la voz de dios”.
- Que se promueva una real convocatoria a participar por parte de la comunidad en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, fijándose un cronograma anual, según el asunto a tratar y este se fije en Acuerdo Municipal y se emita la Ordenanza correspondiente.

REFERENCIAS

- Agencia Anadolu, (04/01/2019). Retroceso de Colombia en prevención de homicidios. El Nuevo Siglo. Recuperado de: <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/01-2019-retroceso-de-colombia-en-prevencion-de-homicidios>
- América Noticias (09/04)2019). Perú es el segundo país más inseguro de américa latina, detrás de Venezuela. Recuperado de: <https://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/peru-ocupa-segundo-lugar-inseguridad-despues-venezuela-n317367>
- Ash, L. (12nov2016), La insólita crisis de Holanda: La escasez de delincuentes. Diario Virtual BBC. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-37950889>
- Centro Nacional de Planteamiento Estratégico – CEPLAN (2018). Políticas nacionales y sectoriales. Recuperado de: <https://www.ceplan.gob.pe/politicas-nacionales-y-sectoriales/>
- Carreón, G. y García, C. (2013), Teorías de la seguridad pública y percepción del delito. *Margen71*. Recuperado de <https://www.margen.org/suscri/margen71/carreon.pdf>
- Guillen, A., Sáenz, M.H. Badii y J. Castillo (2009), Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. *International Journal of Good Conscience*. Recuperado de: <https://leerlaciudadblog.files.wordpress.com/2016/05/guillc3a9n-sc3a1enz-badii-y-castillo-origen-espacio-y-niveles-de-participacic3b3n-ciudadana.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. (04 Julio 2019 Informe Técnico – Estadísticas de Seguridad Ciudadana Enero – junio 2019. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_seguridad_julio2019.pdf

Jurado Nacional de Elecciones - Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (2008). Guía de Participación Ciudadana del Perú. Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B3465D6F1868627205257CD7005DE4B8/\\$FILE/1_pdfsam_Guia_de_participacion_ciudadana.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B3465D6F1868627205257CD7005DE4B8/$FILE/1_pdfsam_Guia_de_participacion_ciudadana.pdf)

Martínez, A. (29-08-2018), ¿Han disparado los inmigrantes la delincuencia en Alemania? El Confidencial. Recuperado de: https://www.elconfidencial.com/mundo/2018-08-29/alemania-inmigrantes-ultraderecha-delincuencia_1609203/

Programa de las naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (noviembre 2013). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para américa latina. Recuperado de: <https://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>

Radio Programas del Perú – RPP (23/11/2012). Pacasmayo: Declaran en emergencia seguridad ciudadana en Guadalupe. Plataforma de noticias. Recuperado de: <https://rpp.pe/peru/actualidad/pacasmayo-declaran-en-emergencia-seguridad-ciudadana-en-guadalupe-noticia-543034>

Robles, J. (30-12-2017), Alemania, sin control: se disparan los ataques de inmigrantes” Actuall. Recuperado de: <https://www.actuall.com/criterio/democracia/alemania-sin-control-se-disparan-los-ataques-refugiados/>

Rossotti, G. (s/f). La Teoría de las ventanas rotas: para regenerar una sociedad honesta, educada y cívica, comencemos arreglando nuestras propias “ventanas rotas”. Foro de seguridad: Foro de profesionales latinoamericanos de seguridad. Recuperado de: <http://www.forodeseguridad.com/artic/reflex/8168.htm>

Suarez, M y Arteaga, N. (2016), “Violencia, seguridad y sociedad en México” 2016. Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC. Recuperado de: <http://www.comecso.com/wp-content/uploads/2017/05/VSSMex-Integrado.pdf>

Thomé, H. (2004) Victimización y Cultura de la Seguridad Ciudadana en Europa. (Tesis doctoral). Universidad de Barcelona, Barcelona, España. Recuperado de: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/2866/TOL356.pdf>

Constitución Política del Perú, (1993).

Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933. (2003), y sus modificatorias

Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933 y sus modificatorias

Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. (2003), y sus modificatorias.

Ley de la Policía Nacional del Perú, Decreto Legislativo N° 1267. (2016).

A N E X O S

ANEXO N° 01

Muestra piloto para medir la confiabilidad del instrumento.

N°	Preguntas																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	3	2	2	1	2	1	1	3	4	2	4	4	4	3	3	3	2	2
2	2	1	3	1	3	1	1	1	1	3	1	4	4	4	3	4	4	1
3	3	3	3	3	4	3	1	1	2	4	3	4	4	4	3	3	3	3
4	1	1	1	1	2	2	1	1	1	3	1	2	3	3	2	1	2	2
5	1	3	2	2	4	3	1	1	3	4	2	2	4	3	2	4	2	1
6	1	1	2	1	2	3	1	1	2	1	2	4	4	4	4	4	4	1
7	3	3	3	2	2	2	1	1	3	3	1	4	4	4	4	4	2	3
8	2	3	2	2	3	1	2	1	1	1	3	3	2	2	2	2	3	2
9	2	2	1	3	4	3	1	1	3	2	3	4	4	4	4	3	2	3
10	2	3	1	3	4	4	1	2	4	1	4	4	3	3	4	3	2	2
11	2	3	2	3	4	3	1	1	2	4	1	4	4	4	2	2	4	1
12	3	3	3	3	4	2	2	3	4	3	3	4	4	4	4	2	2	1

Fuente. Muestra piloto.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de Elementos
0,744	18

Salida SPSS 26.0

Estadísticas de total de elemento				
Preguntas	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Pregunta 1	43.2500	41.295	0.620	0.710
Pregunta 2	43.0000	41.818	0.491	0.718
Pregunta 3	43.2500	44.386	0.305	0.734
Pregunta 4	43.2500	40.205	0.633	0.705
Pregunta 5	42.1667	41.788	0.460	0.720
Pregunta 6	43.0000	43.818	0.265	0.738
Pregunta 7	44.1667	48.333	-0.045	0.751
Pregunta 8	43.9167	44.629	0.282	0.736
Pregunta 9	42.8333	38.515	0.577	0.705
Pregunta 10	42.7500	46.205	0.043	0.764
Pregunta 11	43.0000	42.909	0.264	0.741
Pregunta 12	41.7500	41.295	0.620	0.710
Pregunta 13	41.6667	43.697	0.479	0.724
Pregunta 14	41.8333	43.606	0.470	0.724
Pregunta 15	42.2500	41.659	0.497	0.718
Pregunta 16	42.4167	44.811	0.183	0.746
Pregunta 17	42.6667	50.788	-0.263	0.779
Pregunta 18	43.5000	46.455	0.096	0.751

Salida SPSS 26.0



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Cuestionario de opinión sobre el proyecto de investigación:

“Participación ciudadana e incidencia en su seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, 2019”.

Fecha: 24 de noviembre 2019

Instrucciones Generales:

El presente tiene por objetivo recoger información para los propósitos del trabajo de investigación titulado **“Participación Ciudadana e Incidencia en su seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, 2019”**. Por tal razón, se solicita su valioso aporte respondiendo con objetividad a las preguntas formuladas; no hay respuestas correctas ni incorrectas.

Por favor, responder conforme a las indicaciones del encuestador, con el fin de evaluar de qué manera y cómo la Participación Ciudadana incide en la seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo 2019.

Esta Encuesta se aplicará a: miembros de las Juntas vecinales de la Provincia de Pacasmayo. Las respuestas son CONFIDENCIALES Y ANÓNIMAS

¡Gracias por su apoyo!

DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO

SEXO		EDAD			GRADO DE INSTRUCCIÓN			
F	M	18-35	36-50	51 a más	PRIMARIA	SECUNDARIA	SUPERIOR TÉCNICA	SUPERIOR UNIVERSITARIA

Marca con un aspa (x)

N°	Pregunta	Nada	Poco	Regular	Mucho
Marco normativo					
1	Conoce Ud. Si en el texto de la Constitución Política del Perú, existen artículos que promueve la participación ciudadana en los gobiernos locales.				

		Nada	Poco	Regular	Mucho
2	¿Conoce Ud. si la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana promueve la participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno, en temas referidos específicamente a la seguridad ciudadana?				
3	¿Conoce Ud., si la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad promueve en algún artículo la participación ciudadana en asuntos de la seguridad ciudadana?				
4	¿Conoce Ud., si a través de la Ley de Municipalidades y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la sociedad civil organizada forma parte en la elaboración de estrategias y lineamientos para erradicar todo tipo de violencia en su jurisdicción?				
5	¿Conoce Ud., si a través del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, en alguna parte de este texto, la Policía Nacional del Perú es la encargada de organizar a la comunidad e involucrarla en el desarrollo de su jurisdicción a través de la seguridad ciudadana, creando las Juntas Vecinales?				
6	¿Conoce Ud., si las Juntas Vecinales de la Provincia de Pacasmayo participan en la elaboración del Plan Local de Seguridad Ciudadana anual en su jurisdicción?				
Marco referencial					
		Nada	Poco	Regular	Mucho
7	Un estudio realizado en Santiago, Chile, por Pinochet (2017), relacionada a la participación ciudadana en la gestión pública local, concluyo que el éxito de las políticas públicas depende de la inclusión de la ciudadanía en la gestión gubernamental, específicamente se vuelve crucial cuando se fomenta a nivel local. - Conoce Ud., si en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, promueven la inclusión de la participación ciudadana.				
8	La investigación realizada en Bogotá, Colombia, por Rincón (2011), relacionada a la percepción de seguridad y políticas de seguridad ciudadana, concluyo que la seguridad ciudadana de una ciudad está relacionada a la capacidad que tienen los gobiernos locales para implementar sus propias políticas, enfocada a las necesidades de la ciudadanía.				

	- Conoce Ud., si en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, han implementado políticas para fortalecer la participación ciudadana.				
Marco teórico					
		Nada	Poco	Regular	Mucho
9	La teoría de las ventanas rotas, explica a partir de un experimento realizado por Phillip Zimbardo que, si dejamos por algún tiempo algún objeto de valor y éste presenta características de abandono, seguramente su final será sistemáticamente destruido y aprovechamiento por personas inescrupulosas. Conoce Ud., si en la Provincia de Pacasmayo, existen locales y/o espacios públicos que se encuentran en estado de abandono.				
10	En la teoría de la participación ciudadana los diversos autores coinciden que la participación ciudadana es la acción de la comunidad que se involucra en forma organizada en la defensa de sus derechos e influye en el rumbo de la vida política de la ciudad. Conoce Ud., si en la Provincia de Pacasmayo, la comunidad se interesa en organizarse y participar en los asuntos del gobierno local de la municipalidad.				
11	La teoría de la seguridad ciudadana señala que la seguridad publica asociada a la violencia, supone una acción del estado que permita generar un ambiente de armonía y tranquilidad social; sin embargo, en ese contexto de riesgo, el escenario socio político genera actitudes disociadoras que influyen en la conducta del ciudadano, generando opiniones diversas. Conoce Ud., si en la Provincia de Pacasmayo, la percepción de inseguridad genera una distorsión mayor de la realidad social.				
Marco conceptual					
		Nada	Poco	Regular	Mucho
12	¿Conoce Ud., el grado de delincuencia que se registra en la Provincia de Pacasmayo?				
13	¿Conoce Ud., el grado de delincuencia común que se registra en la Provincia de Pacasmayo?				
14	¿Conoce Ud., el grado de delincuencia organizada que se registra en la Provincia de Pacasmayo?				
15	¿Conoce Ud., el grado de delincuencia juvenil que se registra en la Provincia de Pacasmayo?				
16	¿Conoce Ud., el grado de inseguridad ciudadana que se registra en la Provincia de Pacasmayo?				

17	¿Conoce Ud., si existen políticas públicas en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, relacionadas a la participación ciudadana en materia de seguridad ciudadana?				
18	¿Conoce Ud., si existe algún programa o acción del gobierno local de “tolerancia cero” o similar contra la delincuencia que se registra en la Provincia de Pacasmayo?				



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Guía de Entrevista Estructurada

Investigación: “Participación ciudadana e incidencia en su seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, 2019”.

Datos Personales:

- Carrera Profesional
- Nombres y Apellidos:
- Cargo:

Constructo: Marco Normativo

1. **Considera Ud., que la Constitución Política es la norma de más alto nivel en el Perú. De ser así, es uno de los derechos fundamentales de la persona el de participar en la vida política del país. La Municipalidad Provincial de Pacasmayo, como un nivel de gobierno local, promueve este derecho ciudadano, específicamente en lo relacionado a seguridad ciudadana. Explique.**

2. **La Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece entre otros, promover la participación ciudadana, en los temas referido a la erradicación de todo tipo de violencia e infracciones a las normas existencias, especialmente de carácter penal.**

Sobre el particular que acciones y/o medidas a adoptado la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, respecto a la participación de la comunidad. Explique.

3. La Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como garantizar la seguridad, la paz entre otros que conforman la nación peruana; asimismo, promueve la participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno, en temas referidos a seguridad ciudadana. Al respecto que estrategias y/o lineamientos a emitido la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, que permita garantizar el ejercicio de los derechos y libertades; así como la promoción de la participación ciudadana en los remas relacionados a la tranquilidad pública. Explique.

4. La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, promueve la participación en los diferentes niveles de gobierno nacional, regional y local de los sectores comprometidos, además de la sociedad civil organizada, con la finalidad de garantizar una situación de paz social, de qué manera y de qué forma la Municipalidad Provincial de Pacasmayo gestiona la participación de la comunidad y los sectores comprometidos en la seguridad ciudadana. Explique.

5. La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, promueve la generación de planes y directivas, a cargo de los Comités de Seguridad Ciudadana en los diferentes niveles de demarcación territorial. Que planes u otros documentos ha formulado la Municipalidad Provincial de Pacasmayo (si se encuentran vigentes), que permitan garantizar la tranquilidad pública y si en la elaboración de éstos ha participado la comunidad. Explique.

6. El Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, señala que la comisaria es la célula de la Policía Nacional del Perú y como tal, se le ha delegado entre otras facultades la de promover la organización de la comunidad, específicamente en temas de seguridad ciudadana, a las que ha denominado “Juntas Vecinales”, igualmente los gobiernos locales a partir de la Ley Orgánica de Municipalidades, se les otorga la misma facultad, como una forma de involucrar a la comunidad en los asuntos de los gobiernos locales. Al respecto, la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, que logros a alcanzado en materia de seguridad ciudadana, en donde la participación de la comunidad fue importante. Explique.

Constructo: Marco Referencial

7. En Chile, en el año 2017, se realizó una investigación relacionada a la participación ciudadana en la gestión pública local, concluyendo que el éxito de las políticas públicas depende de la inclusión de la ciudadanía en la gestión gubernamental, específicamente se vuelve crucial cuando se fomenta a nivel local. Al respecto, que estrategias a seguido la Municipalidad Provincial de Pacasmayo o que lineamientos ha propuesto para incluir la participación de la comunidad y generar un estado de confianza con ella. Explique.

8. Igualmente, en Bogotá, Colombia, Rincón en el año 2011, realizó una investigación relacionada a la percepción de seguridad y políticas de seguridad ciudadana, concluyendo que la seguridad ciudadana de una ciudad está íntimamente relacionada con la capacidad que tienen los gobiernos locales para implementar sus propias políticas, enfocada a las necesidades de la ciudadanía. Sobre el particular, que acciones ha desarrollado la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, para implementar políticas o lineamientos que permitan cautelar la tranquilidad publica en su jurisdicción. Explique.

Constructo: Marco Teórico

- 9. La teoría de las ventanas rotas, explica a partir de un experimento realizado por Phillip Zimbardo que, si dejamos por algún tiempo un objeto de valor y éste presenta características de abandono, seguramente su final será sistemáticamente destruido y aprovechado por personas inescrupulosas.**

En torno a esta teoría, la Municipalidad Provincial de Pacasmayo ha efectuado diagnóstico alguno del posible estado de abandono en que se podrían encontrar algún espacio público de su jurisdicción y si este se encuentra actualmente siendo usado por personas indigentes o de mal vivir. Explique.

- 10. En la teoría de la participación ciudadana, los diversos autores coinciden que es la acción de la comunidad que se involucra en forma organizada en la defensa de sus derechos e influye en el rumbo de la vida política de la ciudad.**

Este concepto define como una dualidad el compartimiento de escenarios de desarrollo y progreso de los pueblos entre el estado y la comunidad organizada, sobre el particular la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, que aportes ha obtenido de parte de la comunidad y que éxitos ha alcanzado. Explique.

11. Teniendo en consideración que la teoría de la seguridad ciudadana, señala que la seguridad pública asociada a la violencia, supone una acción del estado que permita generar un ambiente de armonía y tranquilidad social; sin embargo, en ese contexto de riesgo, el escenario socio político genera muchas actitudes disociadoras que influyen en la conducta del ciudadano, generando opiniones diversas que lejos de promover un clima de paz, se crean espacios de incertidumbre y desconfianza.

En ese contexto, que acciones promueve la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, con la finalidad de fortalecer el clima de armonía y tranquilidad entre sus vecinos. Explique.

Constructo: Marco Conceptual

12. En cuanto a la percepción de inseguridad, como se manifiesta en la realidad social en la Provincia de Pacasmayo y que acciones viene realizando su despacho para evitar que esta incertidumbre se convierta en una bola de nieve y pueda salir del control. Explique.

13. Con respecto al accionar delincencial que se registra en la Provincia de Pacasmayo, cuáles son los delitos que mayor incidencia tienen y si tienen identificado los puntos críticos en su jurisdicción. Explique.

14. La delincuencia organizada es una modalidad de cometer un delito previamente planificado y asignando funciones a cada uno de sus integrantes de la organización criminal, conociéndose de hechos que se han cometido con extrema violencia en la Región La Libertad.

Sobre el particular, que aportes, acciones y/o medidas ha adoptado la Municipalidad Provincial Pacasmayo, como parte integrante del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC). Explique.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Guía de Entrevista Estructurada

Investigación: “Participación ciudadana e incidencia en su seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, 2019”.

Capitán PNP (r)

Oscar GÁLVEZ MATAALLANA

**Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo
– San Pedro de Lloc.**

12 de diciembre del 2019.

Constructo: Marco Normativo

01. Considera Ud., que la Constitución Política es la norma de más alto nivel en el Perú. De ser así, es uno de los derechos fundamentales de la persona el de participar en la vida política del país. La Municipalidad Provincial de Pacasmayo, como un nivel de gobierno local, promueve este derecho ciudadano, específicamente en lo relacionado a seguridad ciudadana. Explique.

Que, efectivamente la Constitución Política del Perú, como es de dominio público, es la Carta Magna y es la norma de más alto nivel en nuestro país y que una de las principales preocupaciones del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, Víctor Raúl CRUZADO RIVERA, fue la seguridad ciudadana, y en ese sentido se incrementó con efectivos, de CINCO (05) a QUINCE (15), DOS (02) camionetas y CUATRO (04)

motocicletas lineales, además de haberse ampliado el servicio a las 24.00 horas del día, como una herramienta de apoyo además a la Policía Nacional del Perú, que es la institución responsable de la seguridad pública, y que de a pocos se está mejorando las limitaciones y/o deficiencias que se hubieran encontrado o detectado con la implementación de este servicio a toda la provincia de Pacasmayo y no solamente al Distrito de San Pedro de Lloc, Capital de la Provincia de Pacasmayo.

Que, por intermedio de la Policía Nacional del Perú y el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, se han creado Juntas Vecinales y por intermedio de la Oficina de Participación Ciudadana de la Municipalidad Provincial se han formado Juntas Comunales, con quienes se tiene una fluida y especial comunicación a través de grupos en las redes sociales como el WhatsApp, donde cualquier información de los ciudadanos inmediatamente se comunican al número 924070388, que es el número de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial

02. La Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece entre otros, promover la participación ciudadana, en los temas referido a la erradicación de todo tipo de violencia e infracciones a las normas existencias, especialmente de carácter penal. Sobre el particular que acciones y/o medidas a adoptado la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, respecto a la participación de la comunidad. Explique.

Continuamente recibimos charlas y capacitaciones, además que a través del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, ahora se ha convocado a un representante del Centro Emergencia Mujer con la participación de un abogado, convirtiéndose en un integrante más del COPROSEC, ya que debido al incremento de denuncias por violencia familiar, que pese a no haberse registrado casos por feminicidio existe el riesgo de que se produzca debido al arraigado machismo en nuestra sociedad, que considerando a la mujer como una propiedad del marido o una sirvienta de la casa; sin embargo con este nuevo equipo de trabajo se visita diferentes barrios y centro educativos de la provincia, y que con el apoyo de la UGEL se participa en las reuniones de padres de familia en donde se abordan estos temas con la finalidad de concientizar a los mismos padres, ya que un hogar donde se convive con la violencia, los hijos crecen en ese ambiente y que cuando sean grandes

ellos van a pensar que ese modo de vida es normal y eso es lo que se está combatiendo de una parte, con el apoyo de los centros educativos, con la finalidad de destruir ese mito del machismo, porque es la única forma de concientizar a la población, además de cambiar que la única forma de corregir es el golpe, debiendo tener a la comunicación con el elemento de corrección para generar un clima de confianza y tranquilidad, reconociendo lo que es bueno y lo que es malo, no solo a través del golpe.

03. La Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como garantizar la seguridad, la paz entre otros que conforman la nación peruana; asimismo, promueve la participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno, en temas referidos a seguridad ciudadana. Al respecto que estrategias y/o lineamientos a emitido la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, que permita garantizar el ejercicio de los derechos y libertades; así como la promoción de la participación ciudadana en los temas relacionados a la tranquilidad pública. Explique.

La Municipalidad Provincial de Pacasmayo a abierto las puertas a todos los que deseen participar, a tal punto que cada tres meses y a veces antes de ese plazo, el Alcalde convoca a la comunidad a una especie de audiencias públicas, eventos que son promocionadas por internet y por otros medios para que concurra la población, con la finalidad de que la población exponga su problemática, porque nosotros como autoridades podemos pensar que estamos haciendo las cosas bien, pero que mejor que escuchar las críticas de la población, es una forma de conocer su problemática directamente, asimismo en las reuniones que se tiene con las juntas vecinales y comunales, porque estamos convencidos de que es la única forma de tomar conocimiento de parte de nuestra población, esa es la idea de nuestro alcalde provincial, donde además se le exponga las ideas y proyectos por parte de la autoridad edil, además de corregir los errores que pudiéramos estar cometiendo, además de identificar nuestras limitaciones y falencias para mejorar y superar la gestión, para que nuestra población de acuerdo a ley participe continuamente, la disposición de nuestro alcalde es escuchar a todos, críticas buenas críticas malas todo aceptamos.

Las audiencias se llevan a cabo en el salón consistorial de la municipalidad, la última que corresponda a este año 2019, se llevara a cabo en este mes de diciembre, con la participación de todos los sectores de la provincia, con la finalidad de elaborar un documento memoria, donde se señale los logros y de todos los objetivos que por diferentes razones no se han podido cumplir, para programarlas en el siguiente año 2020, en donde se espera contar con una alta participación de la comunidad, en donde además se espera contar con la participación del investigador para que atestigüe del grado de convocatoria y participación de la comunidad en beneficio de sus propios objetivos y por ende de los trazados por la autoridad edil provincial

04. La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, promueve la participación en los diferentes niveles de gobierno nacional, regional y local de los sectores comprometidos, además de la sociedad civil organizada, con la finalidad de garantizar una situación de paz social, de qué manera y de qué forma la Municipalidad Provincial de Pacasmayo gestiona la participación de la comunidad y los sectores comprometidos en la seguridad ciudadana. Explique.

Como ya se ha referido, todas las instituciones aquí en la Provincia de Pacasmayo por ley están comprometidas, ya que todos somos seguridad ciudadana, desde la ama de casa, padre de familia, el agricultor, todos; acá continuamente cuando tenemos reuniones con las diferentes instituciones, especialmente con la UGEL que es un punto clave ya que a través de los alumnos en su etapa de formación nos permite llegar a más padres de familia, siempre tratamos de llegar a ellos, orientarlos a capacitarlos con la finalidad de concientizarlos y de que nos apoyen en todo y mi persona es la que más insiste en ello, de hablar con la población, de que se deje de lado la indiferencia, teniendo en consideración que en nuestros pueblos muchos son críticos a escondidas y cuando estamos en público no decimos nada, mi persona trata de que la población tenga confianza en nosotros y nos exponga sus casos, pues nosotros somos como cualquier persona de a pie, pues queremos que esto cambie y estamos pidiendo a las personas en el sentido cambien el chip, que la gente deje la indiferencia, pues triste vivir en un barrio y de repente ni saludo al vecino, hasta lo desconozco por que cada quien vive su mundo, porque nos hemos vuelto muy reacios a nuestra realidad, pues no nos interesa lo que pasa a nuestro costado y ese chip estamos tratando de cambiar que todos colaboren entre sí,

que sean solidarios, pues siempre digo que nosotros somos miles y no es posible que cuatro “payasos” que se la pegan de delincuentes nos manipulen a todos, que si todos nos unimos los sacamos al toque, eso es lo que se está cambiando en la población, razón por la que es una de las causas por la que ha bajado la delincuencia en San Pedro de Lloc, que cualquier cosa que vean llamen de inmediato que nosotros vamos a acudir, que quizá nosotros no tenemos armas, pero las mejores armas es que la población tenga conciencia y que si ve que alguien esta miccionando en la vía pública o arrojando basura, así sea el vecino, que así sea el vecino se le diga no la botes, que pierda ese sentido de indiferencia, ya que en estos pueblos, la gente se dedica a su labores agrícolas y se olvida de su compromiso ciudadano, participemos todos y colaboremos para que esto cambie, desde el que arrojó la basura o de repente de aquel que insulto o la persona que fue a la plaza de armas y piso las plantas todo eso es también seguridad ciudadana, que debemos tratar de cambiar y ser nosotros los primero críticos primero, para que nuestro pueblo cambie y esa es la forma que estamos incidiendo para que esto realmente cambie.

05. La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, promueve la generación de planes y directivas, a cargo de los Comités de Seguridad Ciudadana en los diferentes niveles de demarcación territorial. Que planes u otros documentos ha formulado la Municipalidad Provincial de Pacasmayo (si se encuentran vigentes), que permitan garantizar la tranquilidad pública y si en la elaboración de éstos ha participado la comunidad. Explique.

Dentro del Plan de Seguridad Ciudadana, participan todas las instituciones comprometidas que se formulan los primeros meses del año, previamente se convocan a todas las autoridades que conforman el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana y entre todas estas autoridades aportan ideas, ya que antiguamente se basaban al Plan Nacional, pero que pasa pues, y yo fui uno de los principales críticos, ya que no nos podemos basar a un modelo un formato, lineamiento, ya que cada pueblo vive su propia realidad, ya que hay pueblos que ni siquiera tienen oficinas de seguridad ciudadana, menos serenazgo, entonces como pueden elaborar un plan sino cuentan con personal, menos con los medios logísticos, cada plan debe adecuarse a la realidad de cada pueblo, no al plan que nos envía Lima, el Plan de elaborarse de acuerdo a la realidad de cada pueblo, de acuerdo a su problemática y eso es lo que estamos tratando de hacer este año, pese a que ya se venció

el plazo, pues justamente estamos tratando esos puntos, para que cada institución nos haga saber su problemática, además de la inclusión de las juntas vecinales, juntas comunales, UGEL, salud, ministerio público, defensa civil, todas las partes que están involucradas en el tema, para que aporten con ideas y su real problemática pero de nuestra realidad, no copiar y pegar de lo que ya está establecido por el sistema nacional, no. Para este año 2020, estamos adecuándonos a nuestra realidad, no a lo que dispone Lima, que si bien es cierto nos sirve como una guía, pero que los documentos se formulan de acuerdo a su propia realidad, pues cada pueblo tiene costumbres y su manera peculiar de ver las cosas, diferentes de otro lugar y de acuerdo también a nuestras necesidades. Actualmente contamos con un Plan, pero es el plan que nos dejó la gestión anterior, sin embargo, estamos en proceso de formulación nuestro Plan acorde con nuestra realidad.

Que la experiencia ganada en mi etapa como Oficial de la Policía Nacional del Perú, por más de 31 años de servicios, en diferentes lugares de nuestra patria, aunada ello a la vocación de servicio, hace que esta actividad no sea un sacrificio, por el contrario algo hermoso, pues a través de la Policía Nacional te lleva a conocer muchos pueblos y conocer diferentes formas de vivir e idiosincrasias y eso hace que hoy como encargado de la seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, me sirve bastante porque uno ya tiene la experiencia de cómo llegar a la población como saber conversar, no a imponer sino a conversar, a hacerlos entender el motivo y razón de nuestras funciones, cuando ellos entiendan cual es nuestro trabajo, ellos van a saber van a ser menos críticos, por el contrario van a ser más amigos nuestros, para que a través de la comunidad ser ojos y oídos ya que antes existía un divorcio entre la autoridad y la ciudadanía. Finalmente de que nosotros no somos los malos, sino de que queremos realmente el bien para los ciudadanos y desarrollo de nuestros pueblos y como ya lo he dicho a través de esta experiencia ganada en mí Policía Nacional, me está dando muchos resultados que estamos logrando poco a poco aunado ello a que yo me siento muy identificado con mi pueblo, pues soy paisano de este lugar, por ello es que estoy dando mis mejores esfuerzos para que así sea y esto constituye un mayor compromiso ya que aquí vive mi familia, mis abuelos, mis padres, mis hijos y no voy a permitir que la delincuencia gane un espacio en este lugar.

06. El Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, señala que la comisaria es la célula de la Policía Nacional del Perú y como tal, se le ha delegado entre otras facultades la de promover la organización de la comunidad, específicamente en temas de seguridad ciudadana, a las que ha denominado “Juntas Vecinales”, igualmente los gobiernos locales a partir de la Ley Orgánica de Municipalidades, se les otorga la misma facultad, como una forma de involucrar a la comunidad en los asuntos de los gobiernos locales. Al respecto, la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, que logros a alcanzado en materia de seguridad ciudadana, en donde la participación de la comunidad fue importante. Explique.

El primer logro y quizá el más importante, es haber llegado a la población y habernos ganado su confianza, pues tenemos una comunicación y una capacidad de reacción dentro del mismo San Pedro de Lloc de 2 a 5 minutos máximo, razón que nos permitido a través de nuestro trabajo ganarnos la confianza de la población, pues nuestro primer compromiso es reconocer que estamos para servir, no solamente en lo que es patrullaje preventivo, sino que además el personal de seguridad ciudadana se convierte en enfermeros, bomberos, ambulancia, en todo lo que demande la comunidad y las circunstancias, pues recalco que nuestro deber es servir a la comunidad, no hacemos diferencia de nada y que no hay servicio pequeño pese a las críticas que hemos recibido inicialmente por nuestros servicios, pues lo hacemos en los colegios y en otros lugares, teniendo en consideración que nuestros escolares también son un riesgo y así lo vemos desde adentro de nuestra problemática, y valgan verdades las gracias de un niño o de cualquier persona por mínima que fuere el servicio fortalece mucho más que las críticas de la gente, sin embargo trabajamos en todos los sectores de la comunidad, que la gratitud de las personas nos indican que lo que estamos haciendo está bien o es bueno y eso motiva mucho más a seguir adelante.

Hoy a través de ese cambio de actitud, por un lado, el servicio que se brinda se ve gratificada con el agradecimiento de las personas y por otro lado mi personal se siente motivado de salir a cumplir con su deber, contrario a lo que sucedía antes de maltrato e incomprensión de nuestra labor y un personal desmotivado frente a la comunidad.

Hemos recuperado espacios libres que antes habían sido ocupados por comerciantes ambulantes y hoy son espacios de recreación para niños y jóvenes, y por ello hemos recibido muchas críticas e insultos; pero que, sin embargo, hoy esa misma gente lo reconoce pues esa misma gente puede sentarse a descansar alejado de la inmundicia que dejaban los ambulantes, proliferación de roedores y posible foco de infecciones o enfermedades.

Todo esto se ha conseguido por dos razones, motivación y respeto a nuestro personal de seguridad ciudadana, donde se le muestra respeto y valoración de su trabajo e identificación con su comunidad, esperando el cambio y progreso de San Pedro de Lloc.

Constructo: Marco Referencial

07. En Chile, en el año 2017, se realizó una investigación relacionada a la participación ciudadana en la gestión pública local, concluyendo que el éxito de las políticas públicas depende de la inclusión de la ciudadanía en la gestión gubernamental, específicamente se vuelve crucial cuando se fomenta a nivel local. Al respecto, que estrategias a seguido la Municipalidad Provincial de Pacasmayo o que lineamientos ha propuesto para incluir la participación de la comunidad y generar un estado de confianza con ella. Explique.

Que, todas las actividades que hemos realizado han sido transparentes, que el compromiso de nuestro alcalde provincial, es la de que todos nuestros actos sean totalmente transparentes que la población observe y que si está bien o mal recibiremos las críticas y que estas deben ser valoradas como tal para mejorar nuestro servicio, a algunos les parecerá bien a otros mal, pero en general todas las críticas deben ser recibidas como tal, ya que esta también es una forma de participación de la comunidad en los asuntos de la municipalidad, ya que todo debe ser a la vista de la gente y eso me ha permitido primero acercarme a ellos y luego ganarme su confianza.

Con respecto a las preocupaciones de la comunidad, su problemática, sus críticas, solo soy el depositario de esa confianza, sin embargo, estas se transmiten o se hacen de

conocimiento del alcalde para tratar en lo posible que si existen los recursos estos sean orientados a satisfacer esa demanda.

Algo que realmente escucho y hasta cierto punto me incomoda, es que la población este confiando más en su seguridad ciudadana que en su Policía Nacional, ya que pese a que soy un oficial en situación de retiro, sigo siendo miembro de la Policía Nacional, pues así lo establece sus normas y así me identifico, pues la policía por su propia labor se ha vuelto abstracta y casi ya no realiza el servicio de calle o patrullaje a pie, ya no se ve ese acercamiento a la población, hoy en día la población acude más a serenazgo, por parte de mi función municipal me siento feliz que acudan a nosotros, pero como Policía Nacional en situación de retiro me siento triste e incómodo por este grado de desatención a la comunidad, se está perdiendo la vocación de servicio sin mirar condición, ya no vemos al policía en la calle, solo cuando hay una ceremonia o cuando se sienta realmente obligado a salir.

08. Igualmente, en Bogotá, Colombia, Rincón en el año 2011, realizó una investigación relacionada a la percepción de seguridad y políticas de seguridad ciudadana, concluyendo que la seguridad ciudadana de una ciudad está íntimamente relacionada con la capacidad que tienen los gobiernos locales para implementar sus propias políticas, enfocada a las necesidades de la ciudadanía. Sobre el particular, que acciones ha desarrollado la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, para implementar políticas o lineamientos que permitan cautelar la tranquilidad pública en su jurisdicción. Explique.

Uno de los lineamientos es visitar todos los distritos que integran la provincia de Pacasmayo, además en mi condición de Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, hemos iniciado acercarnos vía acciones cívicas e igualmente presencia en los colegios de la jurisdicción, además como una forma de integrar a los pueblos con sus autoridades ediles, nuestro alcalde organizo un campeonato de inter municipalidades y en cada mes, se ha buscado fechas resaltantes para convocar a la población, ahora en este mes de diciembre y teniendo la proximidad de las fiestas navideñas y de fin de año, se está organizando actividades como chocolatadas, no con

finés políticos, pues no soy político sino una persona con deseos de mejorar la calidad de vida de las personas y progreso de nuestros pueblos.

A título personal debo decir que la política muchas veces divide a los pueblos y por esa razón en mi condición de independiente busco su integración y armonía entre los pueblos, ya que muchas veces por celos políticos no se continúan los proyectos u obras que se inician en los periodos anteriores como el caso del famoso tren eléctrico que se inició en el primer gobierno aprista y tuvo que esperar a que en el segundo gobierno aprista se culmine, siendo finalmente el perjudicado la población por la demora, pues la política ve los intereses de los partidos y no el interés de la población, que no debería de fomentarse ese tipo de política sino el de beneficiar a la comunidad, en el bienestar de la población.

Constructo: Marco Teórico

09. La teoría de las ventanas rotas, explica a partir de un experimento realizado por Phillip Zimbardo que, si dejamos por algún tiempo un objeto de valor y éste presenta características de abandono, seguramente su final será sistemáticamente destruido y aprovechado por personas inescrupulosas.

En torno a esta teoría, la Municipalidad Provincial de Pacasmayo ha efectuado diagnóstico alguno del posible estado de abandono en que se podrían encontrar algún espacio público de su jurisdicción y si este se encuentra actualmente siendo usado por personas indigentes o de mal vivir. Explique.

Entendí muy bien el mensaje. Al respecto, cuando se inició la gestión de nuestro alcalde provincial, fue la de recuperar los espacios públicos, como parques, que se encontraban ocupados por ambulantes, además que eran posibles focos de infección y proliferación de enfermedades; eran parques que años atrás eran lugares bonitos de sano esparcimiento, entonces, sin embargo como se ha dicho, si aún lugar lo dejas sin luz y lo abandonas, seguramente va a ser utilizado por diversos tipos de gente, en el caso de la Provincia de Pacasmayo, fueron invadidos por comerciantes informales que se dedicaban al comercio ambulatorio; pero gracias a esta gestión se han recuperado estos espacios públicos, porque estos espacios también habían sido ocupados por parejas que aprovechando la oscuridad

de la noche se hacían actos obscenos que atentaban contra las buenas costumbres y la integridad moral de niños y jóvenes del lugar y que gracias a la buena decisión del nuestro alcalde se han recuperado varios espacios públicos para fines de recreación de nuestros habitantes, iluminándolos y dándoles la importancia que amerita su cuidado, que fue criticado inicialmente y que posteriormente quienes nos criticaron han visto el cambio y sus comentarios son de gratitud a las autoridades ediles, pues son personas identificadas con la población y la provincia por ser oriundos del lugar.

10. En la teoría de la participación ciudadana, los diversos autores coinciden que es la acción de la comunidad que se involucra en forma organizada en la defensa de sus derechos e influye en el rumbo de la vida política de la ciudad.

Este concepto define como una dualidad el compartimiento de escenarios de desarrollo y progreso de los pueblos entre el estado y la comunidad organizada, sobre el particular la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, que aportes ha obtenido de parte de la comunidad y que éxitos ha alcanzado. Explique.

Existen dos tipos de personas, aquellos que se dejan manipular por las organizaciones políticas a sus intereses y otras que realmente valoran el trabajo; sin embargo, como lo he reiterado el compromiso de nuestro alcalde es la de involucrar a todas las personas, escuchando sus críticas para que en función de ellas podamos saber que estamos haciendo mal y que estamos haciendo bien, en ambos casos para reorientar nuestros esfuerzos y mejorar la gestión; habiendo identificado en la recuperación de los espacios públicos, a personas que en alguna vez fueron autoridades y que lejos de colaborar con las acciones y medidas las obstruían, porque veían el lado político, pretendiendo malograr la gestión, y que gracias a la identificación con mi pueblo y mi ausencia de interés político he podido superar muchos obstáculos y si en algún momento tengo que chocar con mi misma gente lo voy a hacer, ya que no hay mejor gratitud que saber que lo que se ha hecho es bueno además de lo que dicta nuestra propia conciencia.

11. Teniendo en consideración que la teoría de la seguridad ciudadana, señala que la seguridad publica asociada a la violencia, supone una acción del estado que permita generar un ambiente de armonía y tranquilidad social; sin embargo, en

ese contexto de riesgo, el escenario socio político genera muchas actitudes disociadoras que influyen en la conducta del ciudadano, generando opiniones diversas que lejos de promover un clima de paz, se crean espacios de incertidumbre y desconfianza.

En ese contexto, que acciones promueve la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, con la finalidad de fortalecer el clima de armonía y tranquilidad entre sus vecinos. Explique.

Una forma de convocatoria es la publicidad, que todas las cosas que hacemos, la hacemos de conocimiento del público, para que sean testigos de lo que hacemos y hacemos uso de todo lo que está disponible, especialmente a través de lo que ofrece la tecnología, como Facebook, Twitter, WhatsApp, se hace conocer para que no solo el crítico pueda comentar favorable o desfavorable, sino para que la población pueda apreciar tal cual es lo que está recibiendo de parte de la Municipalidad Provincial Pacasmayo, considero que por ahora es la mejor forma que la población pueda ser informada de la labor municipal. Para que todo el mundo observe y comente respecto a los trabajos que se viene haciendo en los diferentes sectores de la comuna provincial.

La municipalidad convoca a todos, a toda la comunidad, seguramente habrá disconformes, pero se aspira que el servicio que se brinde alcance a la mayoría.

Constructo: Marco Conceptual

12. En cuanto a la percepción de inseguridad, como se manifiesta en la realidad social en la Provincia de Pacasmayo y que acciones viene realizando su despacho para evitar que esta incertidumbre se convierta en una bola de nieve y pueda salir del control. Explique.

Existe una gran dificultad no poder cumplir al 100 % con el servicio de patrullaje en toda jurisdicción, debido a que tenemos dos centros poblados y diecinueve asentamientos humanos, tres balnearios, además de la capital de la provincia, además que ahora que ha crecido la población y el casco urbano debido a la temporada veraniega que nos obliga a

ampliar el servicio de patrullaje, lo que nos hace sentirnos imposibilitados de cumplir con toda la comunidad, teniéndose en cuenta también que somos una municipalidad con recursos austeros, que no gozamos de un presupuesto abundante, ello nos incomoda un poco no tener los recursos necesarios debido al presupuesto limitado, sin embargo, tratamos y hacemos el esfuerzo de cubrir el mayor rango posible y que este dentro de nuestras posibilidades, además de hacerles conocer la población de estas carencias, tanto así que recibimos encargos de parte de algunos vecinos que cuando por alguna emergencia han tenido que salir de la ciudad, nos encargan por favor que rondemos por su domicilio para evitar que puedan ser víctimas de hurto bajo cualquier modalidad, confianza que nos gratifica de sobremanera, porque sabemos que hay confianza en nuestro trabajo, pero que como se ha dicho las limitaciones con la que desempeñamos nuestra labor nos incomoda no poder alcanzar al 100 % de las necesidades de la población.

13. Con respecto al accionar delincuencia que se registra en la Provincia de Pacasmayo, cuáles son los delitos que mayor incidencia tienen y si tienen identificado los puntos críticos en su jurisdicción. Explique.

Si bien es cierto, la población cuando observa hechos ilícitos nos comunica de inmediato y nosotros a su vez le comunicamos a la Policía Nacional, ya que ella es la institución responsable de su intervención, también es cierto que se ha identificado lugares donde se podrían cometer ilícitos penales y como una medida de prevención, se patrulla o realiza estacionamientos tácticos de las unidades móviles para tener presencia en el lugar y de esta manera evitar su comisión en agravio de las personas que transitan por el lugar. Además, que las veces en que ha intervenido personal de seguridad ciudadana, bajo la modalidad de arresto ciudadano, los intervenidos han sido puestos a disposición de la comisaría de la jurisdicción, para las investigaciones de ley.

La incidencia de ilícitos, mayormente es la de robo a vehículos estacionados, ya que las personas han construido sus casas y no habiendo previsto alguna cochera dejan sus vehículos en los frontis de sus domicilios, especialmente motos lineales y moto taxis; otra forma de atentado contra el patrimonio, en la modalidad de robo a mano armada es la que se registra en las vías de penetración de la provincia, por cuya razón se ha dispuesto un

servicio especial de patrullaje por estas zonas con la finalidad de prevenir que las personas puedan ser igualmente víctimas de estos facinerosos, siendo el índice bajo.

Otra forma de atentando a la tranquilidad pública es la que se cometían en las discotecas, especialmente por personas de nacionalidad extranjera, llegando al punto de clausurar en beneficio de la tranquilidad pública y convivencia pacífica; además de recomendar a los conductores o propietarios de este tipo de locales de que adopten sus propias medidas de seguridad para evitar por un lado la comisión de hechos luctuosos y por otro lado asegurar su inversión.

14. La delincuencia organizada es una modalidad de cometer un delito previamente planificado y asignando funciones a cada uno de sus integrantes de la organización criminal, conociéndose de hechos que se han cometido con extrema violencia en la Región La Libertad.

Sobre el particular, que aportes, acciones y/o medidas ha adoptado la Municipalidad Provincial Pacasmayo, como parte integrante del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC). Explique.

En la jurisdicción de la provincia de Pacasmayo es el sicariato, que es un mal que viene acechando especialmente la jurisdicción de nuestro Distrito de Guadalupe, especialmente cometidos por los famosos “Sindicatos de Construcción Civil”, que se han direccionado al parecer la muerte de dos personas en Limoncarro, hace poco más de una semana de dos personas que dijeron que fue por error y tres muertes en Guadalupe, por cuya razón se solicitó al Comando de la Región Policial La Libertad, el incremento de Personal PNP, habiendo designado por un periodo corto a Personal Policial de la Dirección de Operaciones Policiales; sin embargo, hay que reconocer también que la policía se encuentra abandonando las calles, pues ya no vemos personal de patrullaje en las calles, lo que implica una indiferencia hacia la comunidad.